

“Esta religión sobre la cual todos los hombres concuerdan”: la invención de la masonería, una revolución cultural entre religión, ciencia y exilios

Dévrig Mollès (Argentina)¹

DOI: 10.4025/rbhranpuh.v8i23.28874

Resumen: La francmasonería despierta un creciente interés en América latina. Sociólogos e historiadores de las religiones, de las relaciones internacionales o de las ciencias, por ejemplo, subrayan regularmente su importancia en los procesos de modernización del siglo XIX. Sin embargo, esta cuestión queda muy mal conocida. Su actualidad no es dudosa: lo enseña por ejemplo el persistente conflicto ideológico con la Iglesia católica. Para alimentar la comprensión y la reflexión sobre estas cuestiones, este texto propone volver a las fuentes. Inventada entre las Islas británicas, Holanda y Francia a la confluencia del siglo XVII y del siglo XVIII, la francmasonería fue la primera expresión de una sociedad civil internacional. ¿Cuál fue la relación entre su creación y la revolución cultural del siglo XVIII, siglo de las Luces, de la ciencia y de la razón? Este texto se fundamenta en fuentes originales y la mejor historiografía producida en Francia, Inglaterra y Escocia desde los años 1970. Después de presentar la actualidad de la cuestión masónica, precisa el contexto de invención de la masonería para luego analizar en qué medida esta invención participó de una revolución cultural cuyo epicentro fue, precisamente, la religión.

Palabras clave: Masonería, siglo XVIII, Ilustración, historia cultural

“Esta religião sobre a qual todos os homens concordam”: a invenção da maçonaria, uma revolução cultural entre religião, ciência e exílios

Resumo: A Maçonaria desperta um interesse crescente na América Latina. Sociólogos e historiadores das religiões, das relações internacionais ou das ciências, por exemplo, regularmente salientam sua importância nos processos de modernização do século XIX. No entanto, esta questão ainda é pouco conhecida na América latina. A sua atualidade,

¹ Doctor en historia por la Université de Strasbourg (UDS, Francia) y maestro en historia y ciencias sociales por la Université de Haute Bretagne (UHB - Rennes II, Francia), universidad en la cual también se graduó en letras hispánicas y en francés lengua extranjera. Ha sido investigador invitado en el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA, Mexico), en la Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP, Brasil) y en la Universidade Federal Fluminense (UFF, Brasil). Especialista de América latina y de las redes masónicas, es miembro del consejo científico de la Revista de Estudios Históricos de la masonería latinoamericana y caribeña. Desde 2009, es director científico del Archivo de la Gran Logia Argentina. Email: devrigmolles@gmail.com

porém, não é duvidosa: o mostra, por exemplo, o persistente conflito ideológico com a Igreja Católica. Para alimentar a compreensão e a reflexão sobre estas questões, este texto propõe um retorno às fontes. Inventada entre as Ilhas Britânicas, os Países Baixos e França na confluência do século XVII e do século XVIII, a Maçonaria foi a primeira expressão de uma sociedade civil internacional. Qual foi era a relação entre sua criação e a revolução cultural do século XVIII, o século do Iluminismo, da ciência e da razão? Este texto baseia-se nas fontes originais e na melhor historiografia produzida na França, Inglaterra e Escócia desde a década de 1970. Depois de apresentar a atualidade da questão maçônica, requer-se o contexto da invenção da maçonaria para logo analisar em que medida esta invenção participou de uma revolução cultural, cujo epicentro foi a religião.

Palavras-chave: Maçonaria, século XVIII, Ilustração, Historia cultural

“That religion in which all Men agree”: the invention of freemasonry, a cultural revolution between religion, science and exiles

Abstract: Freemasonry rouses an increasing interest among Latin-American sociologists and historians of the religions, international relationships and sciences, for example. During the last years, they regularly stressed its importance in the processes of cultural and religious modernization, particularly during the 19th century. Nevertheless, this question remains very badly known. Its current importance is not doubtful, like shows us the persistent ideological conflict with the Catholic Church, for example. To provide tools for comprehension and critical thought, this text proposes to return to the sources, very little known in Latin America. Invented among the British Isles, Holland and France in early 18th century, the freemasonry was the first expression of an international civil society. This paper is based on original sources and on the best academic historiography produced in France, England and Scotland since the 1970's. It first parses the invention of freemasonry in its political, cultural and religious context, and then analyzes a question: Which was its relation with the Enlightenment century, age of a cultural revolution, between religion, science and reason?

Keywords: Freemasonry, XVIIIth Century, Enlightenment, cultural history

Recebido em 13/08/2015 - Aprovado em 30/08/2015

1. Iglesia y masonería: las fuerzas profundas de un pasado-presente

El conflicto entre Iglesia católica y francmasonería ocupa su lugar entre las cuestiones clásicas pero mal conocidas de la modernidad religiosa. En América latina, por ejemplo, las publicaciones de valor son tradicionalmente escasas. Recientemente sin embargo, esta cuestión fue integrada tangencialmente en algunos estudios dedicados al anticlericalismo y al libre pensamiento (MOLLÈS, 2014a, p. 250). Hasta ahora, estos análisis se limitaron a ciertos episodios comprendidos entre 1870 y 1914. Salvo excepción, adoptaron una perspectiva nacional, aplicada a los casos de Argentina, Brasil, Chile,

Uruguay y México principalmente. Pocos adoptaron una perspectiva internacional (TYSENS, 2012; MOLLES, 2012, cap. 3, 2015b).

Desde sus múltiples perspectivas, todos y todas los especialistas concuerdan sobre un punto: la importancia modular de la francmasonería en estas dinámicas de modernización religiosa. Sin embargo, esta cuestión permanece mal conocida por los científicos latino-americanos. Esto se explica fácilmente: abandonada durante mucho tiempo por los sociólogos e historiadores, solo se constituyó en objeto de investigaciones científicas durante la segunda mitad del siglo XX, a partir de los años 1950-1960 en Francia, 1970 en Inglaterra, 1980 en España y Estados Unidos y finalmente en América latina a partir de 2000-2010 (FERRER BENIMELI, 2012; DE LOS REYES HEREDIA, 2012; MANSUR BARATA, 2013; MARTÍNEZ ESQUIVEL, 2013a, b; MOLLÉS, 2014d, b).

Aunque pasa desapercibida en América latina, la continuidad del conflicto entre Iglesia y masonería es notable: es tricentenaria. Desde 1738, la Iglesia produjo centenas de condenas, investigaciones, publicaciones y notas en torno a la masonería. Además, la excomunión de 1738 fue ratificada por otros siete pontífices en 16 distintos pronunciamientos. Con el tiempo, una neblina de representaciones conspirativas se cristalizó. Éstas adquirieron un papel en la geocultura moderna. En el siglo XX por ejemplo, la teoría del contubernio judeo-masónico-comunista sustentó la represión fascista contra las masonerías de Alemania a Portugal pasando por Francia, Italia y España (CAPRILE, 1958; LEMAIRE, 1999; FERRER BENIMELI, 1982, 2014).

Durante la Guerra Fría, el Concilio Vaticano II evidenció un deseo de relajación. Una relajación limitada y relativa, pero novedosa (UNITED PRESS, 1968). Importantes intelectuales católicos –frecuentemente vinculados a la Compañía de Jesús– se expresaron en tal sentido (TÖHÖTÖM, 1963; FERRER BENIMELI, 1968). Esta primavera fue corta, congelada a inicios de los años 1980 por la Congregación por la Doctrina de la Fe. Heredera de la Santa Inquisición Romana y Universal, la más antigua de las nueve Congregaciones de la Curia, esta organización había sido encargada desde el siglo XVIII de la lucha antimasónica. Instituida en 1542 para “defender la Iglesia de las herejías”, reformada por última vez en 1988 por el Papa Juan Pablo II para “promover y tutelar la doctrina de la fe y la moral en todo el mundo católico” (DEL VATICANO, 2015), la Congregación y su Prefecto, el Cardinal Ratzinger, reafirmaron una incompatibilidad radical entre masonería e Iglesia:

“Se ha presentado la pregunta de si ha cambiado el juicio de la Iglesia respecto de la masonería, ya que en el nuevo Código de Derecho Canónico no está mencionada expresamente como lo estaba en el Código anterior.

Esta Sagrada Congregación puede responder que dicha circunstancia es debida a un criterio de redacción, seguido también en el caso de otras asociaciones que tampoco han sido mencionadas por estar comprendidas en categorías más amplias.

Por tanto, no ha cambiado el juicio negativo de la Iglesia respecto de las asociaciones masónicas, porque sus principios siempre han sido considerados inconciliables con la doctrina de la Iglesia; en consecuencia, la afiliación a las mismas

sigue prohibida por la Iglesia. Los fieles que pertenezcan a asociaciones masónicas se hallan en estado de pecado grave y no pueden acercarse a la santa comunión.

No entra en la competencia de las autoridades eclesiásticas locales pronunciarse sobre la naturaleza de las asociaciones masónicas con un juicio que implique derogación de cuanto se ha establecido más arriba, según el sentido de la Declaración de esta Sagrada Congregación del 17 de febrero de 1981 (cf. AAS 73, 1981, págs. 230-241; L'Osservatore Romano, Edición en Lengua Española, 8 de marzo de 1981, pág. 4).

El Sumo Pontífice Juan Pablo II, en la audiencia concedida al cardenal Prefecto abajo firmante, ha aprobado esta Declaración, decidida en la reunión ordinaria de esta Sagrada Congregación, y ha mandado que se publique.” (RATZINGER; HAMER, 1983a, b, c)

¿Será Francisco el Papa de la reconciliación? En 2013, la elección de un jesuita argentino agitó las esperanzas de ciertos masones italianos quienes, ya en 2005, habían suscitado la indignación de otros sectores masónicos al reclamar la integración de referencias cristianas en el proyecto de Constitución europea (GRANDE ORIENTE D'ITALIA, 2013; RAFFI, 2013). Pese a sus ansias reformistas, sin embargo, el Papa Francisco no parece decidido a aventurarse en el pantano masónico. Las señales fueron discretas pero contundentes. De Menorca a Asunción, altos dirigentes católicos reafirmaron una incompatibilidad radical (CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA, 2012; DIÓCESIS DE MENORCA, 2014). El Papa Francisco dio en su reciente visita a Paraguay otras señales, más discretas. En realidad, el rumbo parece fijado desde el inicio del gobierno de Francisco, en 2013: fue el caso Pascal Vesin, un sacerdote francés expulsado de la Iglesia al descubrirse su afiliación a una logia del *Grand Orient de France* (VESIN, 2014; ACI, 2013). Algunas escaramuzas siguieron este episodio fundacional. Entre las más recientes, el Pontífice planteó a los diputados franceses la idea de “derogar” la reciente legalización del matrimonio entre personas del mismo género. Por su parte, Daniel Keller, Gran Maestro del *Grand Orient de France*, denunció ante el Parlamento europeo la voluntad de la derecha española de restringir el derecho a la Interrupción Voluntaria de Embarazo. Meses después, en Torino, Francisco arremetió contra “los masones, comecuras, anticlericales y demoníacos” que, según él, reinaban en Italia a fines del siglo XIX (GRAND ORIENT DE FRANCE; KELLER, 2014; PAPA FRANCISCO, 2013a, b, 2015).

Así, el conflicto entre Iglesia y masonería no sólo es asunto académico: también es un pasado-presente. Este pasado-presente contribuye a estructurar la modernidad religiosa. Por lo tanto, contribuye a estructurar el espacio público internacional y la geocultura del mundo moderno. Podría subrayarse una contradicción entre la continuidad de la línea antimasonica del Vaticano y sus discursos ecuménicos, amplios y renovados. Sería poco útil. La cuestión no es atribuir buenos o malos puntos. Como todo gobierno, el de Francisco será marcado por cambios y continuidades. Si determinados individuos ubicados en posiciones estratégicas pueden influir sobre estos procesos (y a veces darles giros decisivos), no pueden crearlos *ex nihilo*. Su influencia solo puede concretarse si expresa

y se respalda en fuerzas profundas: representaciones y memorias colectivas, estructuras del sentimiento, culturas e ideologías, factores de poder político o interés económico. En otras palabras, más allá de la opinión personal de Francisco sobre la masonería, la continuidad de la línea antimasónica del Vaticano traduce la permanencia de fuerzas profundas que precedieron (y probablemente sobrevivirán) al Papa argentino. ¿Cuáles son estas fuerzas profundas? ¿Cómo explicar esta continuidad tricentenaria? La respuesta pasa –a mi entendimiento– por un análisis geocultural y geopolítico inscripto en la larga duración. Naturalmente, es imposible resumir en un artículo semejante análisis. Es necesario proceder por etapas. Uno de los aspectos, una de las capas de este análisis abraza la ideología, la cultura y el sentimiento. ¿Cuáles son estos famosos “principios siempre inconciliables con la doctrina de la Iglesia” reafirmados por el Papa Juan Pablo II, por el futuro Papa Benedicto XVI y aparentemente confirmados por el Papa Francisco? Para entenderlo y alimentar la reflexión sobre este pasado-presente, es necesario retornar a las fuentes, casi desconocidas en América latina, y preguntarse: ¿cuál fue el código cultural primordial de la masonería, la piedra fundacional de esta “incompatibilidad teológica” (AZNAR GIL, 1996)?

2. La invención de la masonería

Inventada entre las islas británicas, Holanda y Francia en la confluencia de los siglos XVII y XVIII, la masonería moderna (esta “masonería ideológica”²) no se relacionaba con las lejanas tradiciones medievales sino por alegorías y símbolos. Los mejores especialistas lo subrayaron: el siglo XVIII fue el siglo de la “invención de la masonería” (DACHEZ, 2008; MOLLÈS, 2015a).

Sin relación real con las corporaciones medievales, y menos aún con las órdenes militares y monásticas, las primeras logias masónicas se autoconstituyeron a partir de simples “clubes que reunían a hombres libres y de buenas costumbres” (PORSET, 1999, p. 49)³. Estas asociaciones civiles particulares surgieron dentro de un contexto particular: la “transformación estructural de la vida pública” (HABERMAS, 2002)⁴.

Después de largas guerras de religión, entre una revolución científica y una revolución cultural, nacía la opinión pública. De Londres a Ámsterdam y París se expandía un nuevo “mundo asociativo” (CAPDEVILLE, 2008; CLARK, 2000). Bajo las luces del *Enlightenment*, de las *Lumières*, del *Aufklärung* y de la *Ilustración*, las sociedades civiles se formaban y fluctuaban, dibujando los contornos de una esfera pública autónoma de los marcos religiosos, corporativos y políticos tradicionales. Estructuralmente, la vida pública se transformaba. La masonería fue un producto y un agente de esta transformación estructural.

² Cita: (COEN; DUMESNIL DE GRAMMONT, 1946)

³ Recientemente fallecido, Charles Porset –investigador del *Centre National de la Recherche Scientifique*, era uno de los grandes especialistas de la masonería en la Europa del siglo XVIII.

⁴ Según el sociólogo y filósofo alemán Jürgen Habermas, uno de los principales teóricos del espacio público y de la opinión pública. No obstante, nunca estudió la cuestión masónica: véase (MOLLÈS, 2014d)

El nacimiento de la opinión pública

La tesis clásica de Jürgen Habermas atribuye al siglo XVIII la invención de la opinión pública moderna, entre Inglaterra, Francia, Holanda y Alemania. Siglo de transformaciones radicales, la Era de la Razón seguía a una era de oscuridad.

Religión, política, guerras y exilios

En Europa, desde fines del Medioevo, el individuo se había retirado a la vida privada, limitando su sociabilidad a los círculos íntimos, conyugales, de amistad, mundanos o letrados. El tejido social se contraía y achicaba frente a la expansión de la violencia y el fanatismo religioso. Durante los siglos XVI y XVII, las guerras de religión habían flagelado Europa de norte a sur. Divididos por linajes aristocráticos, intereses económicos y pasiones religiosas, católicos y protestantes se habían exterminado, torturado y masacrado.

Como toda dinámica, las guerras de religión contenían el germen de su propia negación. Cuando en 1685 Luis XIV despertó la persecución contra los protestantes de Francia, ¿pensaba contribuir a la caída de sus aliados católicos escoceses, irlandeses e ingleses? En 1598, el Edicto de Nantes había puesto fin a cuarenta años de guerras civiles, instaurando un modelo de tolerancia religiosa único en Europa, y mal aceptado por los católicos. En algunas partes del reino, los protestantes habían obtenido garantías militares, derechos de culto, derechos civiles y derechos políticos. Casi un siglo después, siguiendo “las mismas vías” que España, Luis XIV (1643-1715), rey y obispo de los obispos de Francia, devolvió importancia a “la religión” que, progresivamente, “prevaleció nuevamente sobre la política”⁵. En 1685, la revocación del Edicto de Nantes reanudó la guerra civil, provocando “la emigración de los Protestantes y la Revolución de Inglaterra, que fue su consecuencia.” (MICHELET, 1860, p. III-IV)

Constituida “muy probablemente por trescientas o cuatrocientas mil personas”⁶, la diáspora irrigó con una población laboriosa e instruida los Países Bajos, Suiza, Inglaterra, Sudáfrica y América. Estos exiliados jugaron un papel determinante en el progreso de la libertad de conciencia en Europa (GARRIOCH, 2014). En Londres, su foco principal, constituyeron una población estimada en 40,000 individuos, es decir un 6% de la población total (GWYNN, 2001, p. 29-30)⁷. En condiciones difíciles, recibieron una ayuda determinante del *establishment* inglés. Tres años después del éxodo, la Revolución de Inglaterra (la *Gloriosa Revolución* de 1688-1690) triunfó con su apoyo militar (WEISS, 1851, p. 263-265)⁸. Irónicamente, la dinastía derrocada de los Estuardo (escoceses y católicos) a

⁵ Cita del historiador republicano francés, posiblemente masón (MICHELET, 1860, p. III-IV)

⁶ Cita : (MICHELET, 1860, p. III-IV)

⁷ Según el reciente estudio de Robin Gwynn, aproximadamente 200000 protestantes franceses (los hugonotes) se exiliaron de Francia. Unos 40000 se establecieron en Londres (6% de la población total): (GWYNN, 2001, p. 29-30)

⁸ El aporte de los exiliados protestantes franceses en el mundo protestante fue prolongado y muy importante, inclusive en materia masónica como se verá. En 1688, estos refugiados proveyeron más de 3300 soldados y oficiales al ejército de 15000 hombres constituido en Holanda por Guillermo de Orange para invadir Inglaterra, derrocar a Jacques II Stuart (católico escocés proclamado rey de Inglaterra en 1685), instaurar una nueva

su vez se exilió a Francia y los principados italianos. Deseosa de reconquistar el trono perdido, la dinastía conspiró, complotó y se esfumó después de una última derrota militar, en 1746.

El modelo inglés

Inglaterra encarnaba, a fines del siglo XVII, un modelo único en Europa y en el mundo. Aún frágil, el Estado surgido de la Revolución de 1689 se había dotado de nuevos anclajes geopolíticos, institucionales, económicos y sociales.

Debilitando las tentativas urdidas desde Francia para una restauración católica y absolutista, la nueva monarquía había reequilibrado su anclaje geopolítico. Bajo la protección de Guillermo de Orange⁹ y de los protestantes de Holanda, el *Union Act* de 1706-1707 había sellado la unificación de Inglaterra y Escocia en el reino de Gran Bretaña, privando a la Francia católica de su tradicional alianza con Escocia.

Inglaterra era el único Estado en el que había triunfado una monarquía parlamentaria. Vencidas las teorías conservadoras (*Tories*) por las teorías liberales (*Whigs*), caída la monarquía absoluta de derecho divino, se había convertido en un Estado parlamentario dotado de una Constitución y de algunos elementos del Estado de derecho (*Habeas Corpus Act*, *Declaration of Rights*).

La tradicional asamblea de los Estamentos había dado paso a un Parlamento moderno controlado por “las clases social y económicamente dirigentes”¹⁰, la aristocracia más poderosa de Europa y una pujante burguesía capitalista. El Parlamento se había convertido en el centro de las grandes batallas políticas, por ejemplo en materia económica. La fundación del Banco de Inglaterra (1694) tradujo el dinamismo de antiguas y nuevas burguesías. Su enfrentamiento se libró en el Parlamento, dividido entre “antiguos” y “modernos”, entre una alta burguesía comercial y financiera y una nueva burguesía industrial¹¹.

Sin conceder una representación política inmediata a la mediana burguesía capitalista, el nuevo Estado había liberalizado el derecho de expresión y de publicación (*Licensing Act*, 1695). El desarrollo de la prensa posibilitaba la intervención indirecta de estos grupos ascendentes pero aún excluidos del sistema político en los medios parlamentarios, cuyos actores buscaban ahora apoyo en este público crítico emergente.

monarquía y frenar a las ambiciones geopolíticas de la Francia católica. Según un importante estudio dedicado a los protestantes de Francia, « Guillermo de Orange no tenía partidarios más devotos y más resueltos » que estos exiliados, quienes fueron autorizados a organizar sus propios regimientos: (WEISS, 1851, p. 263–265)

⁹William III en inglés.

¹⁰ Véase (HABERMAS, 2002, p. 99). Esta relativa mixidad entre la aristocracia y la alta burguesía diferenciaba profundamente a Inglaterra de Francia, donde los estamentos (clero, nobleza y plebeyos) permanecieron estrictamente separados hasta la Revolución francesa

¹¹ Durante la segunda mitad del siglo XVII surgieron en Inglaterra numerosas nuevas compañías dedicadas a producir telas, siderurgia y papel. De allí el conflicto entre la nueva burguesía industrial pujante y la antigua burguesía comercial y financiera.

El nacimiento de una sociedad civil moderna

De esta liberalización y de esta efervescencia surgió un nuevo tipo antropológico, un individuo público, un individuo asociativo insertado en un mundo asociativo en rápida expansión.

Desde fines del siglo XVII, Londres (seguida por París y Ámsterdam) se había convertido en el epicentro europeo de una verdadera explosión asociativa. Se multiplicaban los círculos literarios, salones, cenáculos, sociedades socráticas, órdenes drúidicas, clubes, cafés, capítulos, sociedades dionisiacas, báquicas y libertinas, publicaciones y periódicos. Festivas, culturales, intelectuales, fraternales o lúdicas, estas sociedades civiles reunían a públicos tradicionalmente enclaustrados. Volcadas al arte de la conversación o dedicadas a “beber, reír y cantar”¹², mezclaban individuos con diversos horizontes, aristócratas y burgueses dotados de cierto capital cultural. Ávidas de novedades y distracciones, circulaban algunos de los temas que posteriormente adoptaría la masonería. Algunas se inventaban rituales fantasiosos y orígenes antiguos, como lo hicieron luego las primeras logias masónicas:

“El orgullo de la Antigüedad,
Nosotros lo tenemos,
Haciéndonos Hombres justo en su lugar.” (1723, p. 84)¹³

Emergía un continente imaginario: el mundo de la asociación y de la creación. Florecían las sociedades lúdicas, filosóficas, científicas, rebeldes y libertinas¹⁴. Masónicos, libertinos, rebeldes, lúdicos, religiosos o filosóficos, todos estos círculos participaban de una misma dinámica:

“Se podría decir que de la misma manera que el hombre no desciende del mono, aunque es su primo más próximo, las logias masónicas no han nacido de los círculos libertinos del siglo precedente. Esas dos expresiones culturales del Siglo de las Luces habitan simplemente casas vecinas.” (BERKVENS-STEVELINCK, 1997, conclusión)

La inocuidad de estas sociedades solo era aparente. La crítica moral, literaria o científica erosionaba la tradición. Capa tras capa, limaba el tradicional monopolio de la Corona o de la Iglesia en la definición de lo bueno, lo bello, lo verdadero y lo justo¹⁵. Poco a poco instalaban hábitos sociales fundados en la razón crítica, en el libre examen y

¹² "Let's drink, laugh and sing / Our Wine has a Spring / Here's a Health to an Accepted mason": "The Enter'd Prentices Song, by our late Brother Mr. Matthew Birkhead deseas'd, to be sung when all grave Business is over, and with the Master's leave", (ANDERSON; DÉSAUGULIERS, 1723, p. 84)

¹³ ("Antiquity's Pride/We have on our side/ And it maketh Men just in their Station")

¹⁴ Para Francia, esencial en este caso, un censo definitivo de estas sociedades rebeldes y libertinas fue realizado por (QUOY-BODIN, 2009)

¹⁵ La Ilustración (Luces, *Lumières*, *Aufklärung*, *Enlightenment*) redefinió progresivamente estos paradigmas durante los siglos XVII y XVIII. Véase la síntesis de (BRISTOW, 2011)

en la duda filosófica, esbozados desde el siglo XVI¹⁶. En un contexto de batallas parlamentarias, la crítica filosófica se transmutaba poco a poco en crítica política. Con el tiempo, el público adquiría crecientes “funciones de control político” sobre la esfera pública (HABERMAS, 2002, p. 99)¹⁷.

La formación de la esfera masónica internacional

En este marco de cambio geopolítico y de revolución cultural emergió la masonería moderna. ¿Cuál fue su especificidad? Inventada en Londres, se convirtió rápidamente en el mayor éxito asociativo de la época, la “asociación laica más difundida de Inglaterra durante el siglo XVIII” (ELLIOTT; DANIELS, 2006). Rápidamente diseminada en París, Edimburgo, Dublín, Ámsterdam y La Haya, la cofradía fue también la primera sociedad civil internacional, siguiendo los pasos de los exiliados protestantes franceses quienes, al menos de Londres a Ámsterdam, le proveyeron militantes “desproporcionadamente numerosos y activos”¹⁸.

En 1717, cuatro círculos asociativos autónomos creados en pubs, restaurantes y cafés de Londres se federaron, dando nacimiento a un modelo asociativo: la *Grand Lodge of London & Westminster*. Por primera vez surgía una federación nacional de asociaciones civiles. Rápidamente, la *Grand Lodge* se inscribió en un espacio nacional e internacional. El crecimiento fue vertiginoso. En junio de 1721, doce logias participaron de la asamblea trimestral; eran veinte en diciembre de 1721, y cincuenta y dos en 1723. A partir de 1724, comenzó a expandirse en el interior del país y, en 1725, reunía 60 logias. En 1730, federaba 106 logias en Londres, 45 en Inglaterra, 7 en el continente europeo y algunas en las colonias de América e India. En 1738, asumiendo esta dimensión nacional, se convirtió en la *Grand Lodge of England*. Hacia 1740, alrededor de 180 logias estaban activas en Inglaterra, Europa occidental, el Caribe, Norteamérica e India. A fines del siglo XVIII, aproximadamente 500 logias se ubicaban bajo la regulación de Londres. Otras Grandes Logias habían sido fundadas en Europa, esencialmente en Irlanda, Francia, Escocia, Alemania, Holanda y Suecia¹⁹.

¹⁶ Aun si no se habían transgredido ciertos límites, el pensamiento racional y crítico progresó entre las élites culturales, como lo muestra el caso de René Descartes en 1637: «Excepción hecha [...] de las verdades de la Fe, que en mi creencia siempre han primado, juzgaba que podía libremente deshacerme de todas mis demás opiniones» (DESCARTES, 1953, p. 141 (Traducción propia))

¹⁷ Este proceso fue progresivo y en 1794 nadie dudaba de la existencia de una opinión pública, como lo documenta (HABERMAS, 2002, p. 102)

¹⁸ Cita aplicada al caso de Londres: (BERMAN, RICHARD ANDREW, 2010, p. 305, 78, 258). La misma situación se repetía, por ejemplo, en Ámsterdam, donde 80 de 230 editores eran franceses protestantes exiliados que jugarían un papel clave en la difusión europea de los filósofos heterodoxos, como lo detalla (BONNEKE, 2013, p. 80–82)

¹⁹ Estas cifras pertenecen a dos fuentes distintas: 1) el estudio antimasonónico pero de buena calidad de Bernard Fay. Intelectual de alto nivel, profesor en el *Collège de France* y militante católico de derecha durante la década de 1930, durante la Segunda Guerra mundial colobaró estrechamente con Alemania y con la policía política nazi para erradicar a la masonería, percibida como un agente del imperialismo británico: (FAY, 1963, p. 115–136). Por otra parte, la reciente tesis doctoral del historiador inglés Richard Berman: (BERMAN, RICHARD ANDREW, 2010, p. 70, 257)

Desde 1720-1721, este epicentro irradió. Nuevos epicentros se cristalizaron, permitiendo la autoconstitución de nuevas Logias nacionales en Francia (1728-1731), Irlanda (1731) y Escocia (1736)²⁰. Las Islas británicas y Francia, potencia cultural entonces hegemónica en Europa, fueron el epicentro de una transferencia cultural de vasto alcance. Desde Europa, estos centros se ramificaron hacia las regiones oceánicas del noroeste (Bélgica, Holanda y Hamburgo), las penínsulas ibérica e italiana, algunas encrucijadas mediterráneas, Escandinavia (Suecia y luego Dinamarca y Noruega), el Canal de la Mancha (Islas de Guernesey y Jersey) y varios territorios vinculados a los intercambios comerciales, migratorios y culturales (Rusia occidental, Sajonia, Baviera, Prusia, Austria, Polonia, Bohemia, Hungría).

Con el tiempo, las diseminaciones europeas se intensificaron en las ciudades, los puertos, las colonias y las rutas marítimas. Durante esta fase pionera, por ejemplo, los franceses crearon logias en el Océano Índico (isla Maurice, 1778) y en el Caribe (Guadalupe, 1784), cuando los ingleses se establecieron en el Mediterráneo (Gibraltar, Cerdeña, Malta²¹), en Asia central y oriental (Bengala, 1727; Turquía, 1738), en América del Norte (Canadá, 1721; Filadelfia y Massachusetts, 1731-1733) y en el Caribe (Martinica, Antigua y Jamaica, 1738-1743)²². En el Océano Índico y en Oceanía, las primeras logias francesas o británicas prendieron sus luces en las costas, en cabos y en islas como Buena Esperanza (1733) y Java (1730).

Cuando aún no se habían dirimido las guerras político-religiosas del siglo XVII, la masonería moderna nació, en el espacio de 10 o 20 años, entre Inglaterra, Francia, Irlanda, Escocia y Holanda. Rápidamente, las logias se diseminaron por Europa y América, en los enclaves coloniales y en las rutas comerciales de África, Asia y Oriente. Por primera vez emergían federaciones asociativas nacionales. Y lo que es más, emergía una red global, una sociedad civil internacional.

3. ¿Una revolución cultural?

Núcleo fundador, en 1717 la *Grand Lodge of London & Westminster* era una organización totalmente nueva. De todos los espacios de sociabilidad inventados por el Siglo de las Luces, la masonería ha sido la más longeva y una de las más misteriosas. ¿Cuáles eran los objetivos de sus fundadores?

Publicadas por primera vez en 1723, *The Constitutions of the Freemasons* anunciaban el nacimiento de una nueva generación cultural. Lejos de atarse a los moldes medievales, ofrecían un horizonte totalmente nuevo, disfrazándolo de tradición²³. Como texto fundacional, acarreaban el germen de cuatro pequeñas revoluciones culturales: universalismo, humanismo, cosmopolitismo y libertad de conciencia. Esta nueva

²⁰ Sobre esta expansión, véase el único análisis estadístico disponible a mi conocimiento: (MOLLÈS, 2014c)

²¹ Sobre estos casos, véase (BEAUREPAIRE, 2006; FERRER BENIMELI, 2006; MOLLIER, 2006)

²² Sobre el Caribe: (FERRER BENIMELI, 2009)

²³ Para profundizar, véase (BERMAN, RICHARD ANDREW, 2010, p. 311–337 (311-337. Appendix 2: The 1723 Constitutions – a comparative analysis))

institución “parecía reflejar el espíritu progresista de la época, con ideas de fraternidad, igualdad, tolerancia y razón.” (STEVENSON, 1996, p. 6)

Aún candente el recuerdo de las guerras de religión, las *Constituciones* delineaban el perímetro de una reconciliación entre hombres de distintos orígenes, nacionalidades, condiciones, religiones y opiniones. Como lo resumió el teólogo y jesuita francés Michel Riquet:

“Si comparamos lo que conocemos de los constructores de catedrales y sus tradiciones corporativas con lo que las Constituciones de Anderson de 1723 conservaron de ellas para adaptarlas a nuevos objetivos, es fácil conjeturar los motivos que llevaron a Anderson, Désaguliers y sus contemporáneos a utilizar la logia, sus fórmulas y sus tradiciones. Procuraron en la masonería un lugar de encuentro entre hombres de cierta cultura, dotados de inquietudes intelectuales, interesados por el humanismo en tanto fraternidad, más allá de las separaciones y oposiciones sectarias que habían causado tanto sufrimiento a Europa, tomada entre Reforma y Contrarreforma. El deseo de encontrarse en una atmósfera de tolerancia y fraternidad los motivaba.” (RIQUET, 1982)

¿Un asilo para la libertad de conciencia?

Aún mal apagadas las hogueras, aún desatados el sectarismo y el fanatismo, las *Constituciones* masónicas de 1723 dibujaban una isla de utopía. Definían una religión universal, una nueva “Religión sobre la cual todos los Hombres concuerdan, dejando a cada uno sus propias opiniones”. Ofrecían un asilo a hombres de diversas creencias, nacionalidades y opiniones. En su primer artículo, definían esta religión no en base a dogmas sino a una ética, una “Ley moral”:

“En lo que se refiere a Dios y a la Religión:

Un Masón está obligado, por su condición, a obedecer a la Ley moral; y si entiende bien el Arte, no será nunca Ateostúpido ni Libertino *irreligioso*.

Pero aunque en los Tiempos antiguos los Masones fuesen obligados en cada País a profesar la Religión, cualquiera fuese, de este País o de esta Nación, es ahora considerado más conveniente solo obligarlos a esta Religión sobre la cual todos los Hombres concuerdan, dejando a cada uno sus propias Opiniones; es decir, ser Hombres de bien y leales, Hombres de Honor y de Probidad, cualesquiera sean las Denominaciones o Confesiones que ayudan a distinguirlos. Por consiguiente, la Masonería se convierte en el *Centro de Unión* y en el medio de conciliar una sincera Amistad entre personas que no habrían podido sino permanecer eternamente Extranjeras.” (ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1723, cap. 50)²⁴

Este artículo suscitó los comentarios más diversos. Impermeables a su espíritu de innovación e inclusión, muchos se detuvieron en la superficie. Buscaron en él argumentos para la exclusión, invocando una tradición inmemorial, inalterable, impermeable a las circunstancias de tiempo y de lugar. En el fondo, ¿no definían las *Constituciones* una forma

²⁴ La tipografía y las mayúsculas son conformes al original, como siempre en aquí. Se traduce aquí el artículo 1: "The Charges of a Free-Mason. I: Concerning God and Religion"

precursora de la laicidad? ¿No inventaban la fórmula de la igualdad en la diversidad? Lejos de atarse a supuestas tradiciones, ¿no afirmaban los fundadores su derecho a emanciparse de los mandatos tradicionales (“*aunque en los Tiempos antiguos*”) y a adaptarse a las necesidades de su generación cultural (“*es ahora considerado más conveniente*”)?

La ruptura con los moldes medievales era nítida, aunque no explícita. En sus reglamentos, todas las corporaciones medievales exigían de sus miembros una estricta confesión de fe cristiana, conforme a la de su rey. Así, en 1687, el manuscrito corporativo “William Watson” se abría con una plegaria, siguiendo con una exégesis de la Biblia (MAZET, 1992). Allí donde las corporaciones medievales exigían de sus miembros una profesión de fe cristiana conforme a los usos dominantes, las modernas *Constituciones* de 1723 liberaban al masón de esta obligación. En definitiva,

“(…) el abandono de la referencia obligatoria al Dios de los Cristianos [fue] uno de los mayores aportes de la masonería [...] Lo importante para Anderson y Désaguliers no era excluir sino incluir.” (RÉVAUGER, 2001, p. 28)

Las *Constituciones* traducían una “profunda revolución de las mentalidades”²⁵. A su manera, implementaban en el ámbito de las sociabilidades la utopía formulada por el filósofo John Locke en su *Epístola de Tolerantia* (1689)²⁶. Más lejana, la influencia del latitudinarismo era perceptible, reproduciendo la flexibilidad dogmática de estos teólogos anglicanos del siglo XVII, quienes daban preferencia a la razón por sobre el libro sagrado, la verdad revelada y las tradiciones inmutables.

En su contexto inmediato, abrían el juego de la sociabilidad a dos minorías religiosas: los *dissenters* ingleses y los hugonotes franceses. Los *dissenters* eran protestantes críticos que, ajenos a la Iglesia de Inglaterra, habían obtenido de la Revolución inglesa la libertad de culto, pero no sus derechos cívicos (RÉVAUGER, 2013, p. 36–39). Por su parte, los hugonotes, protestantes franceses exiliados, formaban en Inglaterra y en los Países Bajos una comunidad numerosa, dinámica y emprendedora; proveyeron militantes “desproporcionadamente numerosos y activos”²⁷.

Esta nueva “Religión sobre la cual todos los Hombres concuerdan”, ¿puede definirse como una ética secular, laica y humanista? Las corporaciones medievales y sus *Old Charges* no distinguían entre el espacio público y el espacio privado²⁸. Lejos de anclarse en tradiciones anacrónicas y rígidas, las *Constituciones* masónicas de 1723 esbozaban la separación entre la esfera pública y la esfera privada. La esfera pública era común a “todos los Hombres”. La esfera privada era el dominio de las “Opiniones, [...] Denominaciones o Confesiones” particulares (ANDERSON; DÉSAULIERS, 1723,

²⁵ Cita: (RÉVAUGER, 2013, p. 36)

²⁶ Véase (LOCKE, 1689) En la actualidad, nada permite afirmar que John Locke haya sido masón. Todo indica que es apócrifa la supuesta carta de Locke sobre la masonería, incluida en un texto masónico inglés del siglo XVIII (DERMOTT, 1764)

²⁷ Cita, (BERMAN, RICHARD ANDREW, 2010, p. 305, 78, 258). La misma situación se repetía en, por ejemplo, Ámsterdam; de 230 editores, 80 eran protestantes franceses exiliados después de 1685. Jugaron un papel clave en la difusión europea de los filósofos y del pensamiento heterodoxo, como lo detalla (BONNEKE, 2013, p. 80–82)

²⁸ Cita: (RÉVAUGER, 2001, p. 22–23)

cap. 50)²⁹. Entre estas dos esferas, la masonería proponía un camino de igualdad en la diversidad.

En 1738, el Vaticano emitió una primera bula papal de excomunión, preocupado por la "confusión teológica que reinaba en las logias"(RÉVAUGER; PORSET, 1998, p. 194-195), por la difusión de la "filosofía natural"(BOUTIN, 1998) y motivado por oscuras razones políticas(FERRER BENIMELI, 1976)³⁰. El mismo año se publicó la segunda versión de las *Constituciones*. Esta nueva versión del texto fundador, ¿indicaba un retroceso? ¿Se arriaba la tolerancia religiosa para apaciguar al Vaticano? Muy por el contrario, las *Constituciones* de 1738 explicitaban, desde la quinta página, el respeto absoluto a la "Libertad de Conciencia":

"(...) cualesquiera sean nuestras diferencias de Opiniones sobre otras Cosas (dejando a los Hombres la Libertad de Conciencia), como masones estamos armoniosamente de acuerdo en la noble Ciencia y el Arte Real, en las Virtudes Sociales." (ANDERSON; DÉSAULIERS, 1738, p. V)³¹

Novedad revolucionaria para la época, esta libertad de conciencia se apoyaba en una legitimidad primigenia, anterior a todas las religiones instituidas. Invocando a Noé y al Génesis, las *Constituciones* de 1738 remitían al común origen de la humanidad, antes de su separación en múltiples confesiones, idiomas y naciones:

"Un masón está obligado, por su Condición, a observar la Ley moral como un verdadero Noaquita [descendiente de Noé]; y si entiende bien el Arte, no será nunca Ateo *estúpido* ni Libertino *irreligioso*, ni actuará en contra de su conciencia.

En los Tiempos antiguos, los Masones Cristianos estaban obligados a conformarse a las costumbres cristianas de cada país adonde viajaban o trabajaban. Pero dado que la Masonería existe en todas las Naciones, aún de diversas religiones, solamente deben ahora adherir a esta Religión sobre la cual todos los Hombres concuerdan (dejando a cada Hermano sus propias Opiniones); es decir, ser Hombres de bien y leales, Hombres de honor y probidad, cualesquiera sean las Denominaciones, Religiones o Confesiones que ayudan a distinguirlos; porque todos concuerdan sobre los Tres Artículos de Noé lo suficiente como para preservar el Cemento de la Logia.

Así, la Masonería es su Centro de Unión y el medio feliz de conciliar una sincera amistad entre personas que, sin ella, no habrían podido sino permanecer en una perpetua distancia." (ANDERSON; DÉSAULIERS, 1738, p. 143-144, "The Charges of a Free-

²⁹ La tipografía y las mayúsculas son conformes al original, como siempre aquí. Se traduce aquí el artículo 1: "The Charges of a Free-Mason. I: Concerning God and Religion"

³⁰ Véase la obra fundacional del profesor José Antonio Ferrer Benimeli quien pudo acceder a los archivos secretos del Vaticano:(FERRER BENIMELI, 1976)

³¹ Traducido desde (ANDERSON; DÉSAULIERS, 1738, p. V): "Dedication to the Most High, Puissant and most Illustrious Prince Frederick Lewis, Prince Royal of Great Britain, Prince and Stewart of Scotland, Prince of Wales, Electoral Prince of Brunswick Luneburg, Duke of Cornwall, Robsay and Edinburgh, Marquis of the Isle of Ely, Earl of Chester and Flint, Eltham and Carrick, Viscount Launceston, Lord of the Isles, Kyle and Cunningham, Baron of Snaudon and Renfrew, Knight of the most noble Order of the Carter, Fellow of the Royal Society, A Master Mason and Master of a Lodge".

Mason. I: Concerning God and Religion")³²

Esta amplitud de miras, este carácter humanista, universalista y laico fue reafirmado en cada una de las cinco versiones de las *Constituciones*. Así, su análisis comparado demuestra de manera precisa los objetivos perseguidos por los fundadores. De 1723 a 1784, no puede hallarse ninguna palabra que se refiera directa o indirectamente a la imposición de una creencia sobrenatural o de un libro particular (como la Biblia) en las *Obligaciones del Francmason* ni en los Reglamentos generales de una u otra de las cinco ediciones (PAILLARD, 1952, p. 29–31, 41)³³.

El caso de Escocia ofreció una evolución convergente. La Iglesia calvinista nunca condenó a las logias escocesas, pese a las sospechas de papismo que rodeaban a algunos de sus referentes iniciales. Más aún, progresivamente se consolidó un acuerdo tácito con la Iglesia de Escocia: un pacto de neutralidad, vetando toda polémica religiosa en las logias. Pese a la hostilidad de los *Seceders* (facción sectaria e intransigente de la Iglesia de Escocia), este pacto de neutralidad se apoyó en la connivencia de los *Moderates* (los moderados). Presionada desde afuera, la masonería de Escocia se consolidó como un espacio laico y secularizado, alejado de las polémicas dogmáticas. Ganó así la capacidad de incorporar a hombres esclarecidos (STEVENSON, 1998, p. 20–27; STEVENSON; RÉVAUGER, 1997, p. 236–237).

De esta manera, tanto en Inglaterra como más tarde en Escocia, la invención de la masonería era el producto y el agente de una transformación estructural de la vida pública. En materia religiosa, señalaba una nueva generación cultural que procuraba emanciparse de tradiciones sectarias anacrónicas y mortíferas. En la intimidad, ofrecía el aprendizaje de un nuevo tipo de sociabilidad, fuera de los moldes confesionales o corporativos tradicionales. Como espacio educativo, la logia enseñaba que la esfera pública, común a todos los hombres, debía estar regulada por normas racionales, dejando a la esfera privada las opiniones y pasiones particulares. De 1723 a 1784, las *Constituciones* dieron a los talleres masónicos una misión precisa: forjar una nueva ética universal, una moral laica fundada en la libertad de conciencia, la ciencia y las virtudes sociales.

Naturalmente, esta pedagogía tenía sus límites, inscriptos en mentalidades colectivas aún impregnadas de sectarismo y de intolerancia. Contrariamente a las apariencias, el reverendo James Anderson -que cumplió 38 años el año de fundación de la *Grand Lodge of London*- no tuvo "ningún papel en los acontecimientos de 1717" (LIGOU, 1998, p. 47, 303)³⁴. Más aún, ciertos matices parecían alejarlo del universalismo sustentado por las *Constituciones*, en cuya redacción parece haber jugado un papel

³² Las mayúsculas son idénticas al original, como siempre aquí.

³³ Como lo demostró Maurice Paillard en un exhaustivo estudio comparado, la palabra "Biblia" solo fue utilizada en la parte pseudohistórica de las *Constituciones* (en sus cinco versiones de 1723 a 1784). Por otra parte, la Biblia no se utilizaba como libro ceremonial: el autor solo pudo rastrear un caso de utilización ceremonial de la Biblia, durante una ceremonia pública el 23 de mayo de 1776.

³⁴ Cita: (LIGOU, 1998, p. 47, 303) ("Anderson (rev. James), 1679-1739 », « Constitutions d'Anderson (1723) "). Esta evaluación de un historiador francés es confirmada por un historiador inglés, según el cual "la importancia de James Anderson en la creación de la nuevo Gran Logia fue substancialmente sobre-estimada por numerosos historiadores masónicos": (BERMAN, RICHARD ANDREW, 2010, p. 111)

segundario. Por cierto, para su época, Anderson poseía una mentalidad relativamente abierta. Él mismo era una personalidad marginal en Londres: emigrante escocés, oficiaba de pastor en una iglesia presbiteriana³⁵, predominante en Escocia pero minoritaria en Inglaterra. Su colaboración con Jean-Théophile Désaguliers -editor, a los 40 años, de las *Constituciones* de 1723³⁶ y miembro de la iglesia anglicana (episcopal³⁷)- enseña cierta tolerancia. Con todo, su *Unity in Trinity and Trinity in Unity* (1733) evidencia que su tolerancia religiosa se limitaba a quienes él consideraba "buenos" disidentes³⁸.

¿Una educación sentimental y política?

Al definir un asilo para la "Libertad de Conciencia", las *Constituciones* abrían el espacio masónico a "todos los Hombres [...] de bien y leales, u Hombres de Honor y de Probidad, cualesquiera sean las Denominaciones o Confesiones que ayudan a distinguirlos" (1723, p. 50, 1738, p. V).

¿Pero qué manifestaban las *Constituciones* en materia política? Nuevamente, la comparación con los manuscritos corporativos medievales evidencia una profunda evolución de las mentalidades. Lejos de imaginar la libertad de conciencia, las corporaciones medievales imponían a sus miembros una absoluta sumisión al poder religioso y al poder político. Todavía en 1710, el Manuscrito *Dumfries* n°4 ordenaba:

"Seréis leales al legítimo rey del reino, rezaréis por su alma [...] y no participaréis en ningún plan de traición contra su persona y su gobierno." (art. 4, citado por VAR, 1992)

Más aún, ciertos reglamentos corporativos incluían un deber de delación contra los disidentes. En 1687, por ejemplo, el manuscrito *William Watson* conminaba:

"Debéis ser fieles vasallos del rey, cuidándoos de toda traición y de toda falta de lealtad; y si tomáis conocimiento de alguna traición o felonía, procurad impedirla si os es posible, o discretamente avisad al Rey, o a sus ministros, tenientes u oficiales." (art. 2, cit. por MAZET, 1992)

Las *Constituciones* abordaron la cuestión política con un giro totalmente nuevo. Por cierto, definían al francmasón como "un sujeto pacífico [...] ajeno a los Complots y las Conspiraciones dirigidas contra la Paz y el Bienestar de la Nación". ¿Pero cuál debía ser la actitud de la logia ante la disidencia política de uno de sus miembros? ¿Debía expulsarlo, delatarlo? Por el contrario, debía contener al "Hermano" que, sin incurrir en crímenes, se rebelara "contra el Estado". La "Relación entre ella y él" debía permanecer "inmutable"

³⁵ Anderson llegó a Londres en 1706 y fue nombrado pastor de la iglesia prebiteriana de Swallow Street. El presbiterianismo, derivado de la doctrina formulada por Calvino en Ginebra (Suiza), desarrollado en Escocia durante el siglo XVI con John Knox, en Francia con los hugonotes y en los Países Bajos españoles, rechaza la jerarquización del clero imperante en la Iglesia católica para privilegiar la representación de las comunidades locales, en las que todos los fieles son considerados como sacerdotes (sacerdocio universal).

³⁶ Désaguliers fue quien firmó la introducción general de las *Constituciones* de 1723. Fue el único redactor del artículo 1 de 1723 según (BOUTIN, 2000)

³⁷ Doctrina organizacional de la Iglesia de Inglaterra, el episcopalismo mantiene las jeraquías eclesíásticas oriundas del catolicismo.

³⁸ Estableció la distinción entre "buenos" y "malos" disidentes antitrinitarios en (ANDERSON, 1733)

(ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1723, p. 50)³⁹. En otras palabras, la disidencia política ya no implicaba la ruptura del contrato social entre el individuo y el grupo. De manera sutil y mesurada, este grupo, autoinstituido como una pacífica asociación civil, se atribuía cierta autonomía ante el “Gobierno del momento” (ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1723, p. 50).

Las *Constituciones* traducían una profunda evolución de las mentalidades, ya muy alejadas de los moldes medievales que fingían imitar. Las corporaciones medievales debían una ciega sumisión al poder religioso o político, que incluía la obligación de delatar a los disidentes. Los primeros masones se apoyaban en el recuerdo de la Revolución inglesa (1689) y en la influencia filosófica de John Locke, teórico del derecho natural del pueblo a rebelarse contra la tiranía (RÉVAUGER, 2001, p. 30–31).

Aún frescos los recuerdos de guerras y masacres, la masonería se presentaba como un asilo abierto a las multiplicidades religiosas y políticas, entre las que esperaba tender puentes. Pero, ¿cómo asegurar la paz y la igualdad en la diversidad? ¿Cómo favorecer entre hombres disímiles una “conversación fácil y fluida”? (ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1723, p. 54). Ante todo, el masón debía laicizar su propia conducta individual para poder aprender el arte de la conversación. La logia le ofrecía un ámbito de ejercicio, aprendizaje y reeducación. Para ello, sus enemistades personales, religiosas o ideológicas debían permanecer fuera de la logia:

“En consecuencia, ninguna Enemistad o Querella privada debe trasponer el umbral de la Logia, menos aún Querellas sobre la Religión, las Naciones o las Políticas de Estado.” (ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1723, p. 54)

Por otra parte, ¿cómo garantizar la capacidad de la logia para sobrevivir a las turbulencias externas? La logia no podía entrometerse en “los Asuntos de Estado”⁴⁰. Semejante politización partidaria no solo atraería la suspicacia de las autoridades civiles, sino que también podía “romper la Armonía de nuestras propias Comunicaciones o [...] debilitar el Cemento de la Logia.” (ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1738, p. V)

La logia era un espacio educativo centrado en el respeto a la “Libertad de Conciencia”⁴¹. ¿Cuál era su pedagogía? En primer lugar, brindaba una educación sentimental, objetivo proclamado por una de las primeras revistas masónicas inglesas: *The Sentimental and Masonic Magazine*⁴². Se trataba de reconfigurar las emociones individuales, estructuradas por la herencia de décadas de violencia, intolerancia y fanatismo. Esta reeducación sentimental pasaba por el aprendizaje de nuevas “Virtudes Sociales”⁴³: el masón debía pulir su conducta. La etiqueta masónica le prohibía, bajo sanciones

³⁹ Cita: (ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1723, p. 50) : “The Charges of a Free-Mason, II: Of the Civil Magistrate, Supreme and Subordinate”

⁴⁰ Cita: (ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1738, p. V)

⁴¹ Cita: (ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1738, p. V)

⁴² Periódico citado por (RÉVAUGER, 2013, p. 39)

⁴³ Cita: (ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1738, p. V)

disciplinarias, usar por ejemplo palabras groseras, interrumpir a los demás o ser irrespetuoso⁴⁴. Debía cultivar nuevas

“Virtudes morales e intelectuales [...] la Ética [...] la Templanza [...] la Liberalidad [...] la Magnificencia [...] la Magnanimidad [...] la Sumisión [...] las tres Virtudes Sociales, a saber: la Cortesía, la Veracidad y la Urbanidad [...] la Modestia [...] el Control de la Palabra [...] la Justicia [...] las Virtudes Intelectuales, a saber: el Arte, la Prudencia, la Comprensión, la Ciencia, la Sabiduría, etc.” (ANDERSON; DÉSAUGULIERS, 1723, p. 92)⁴⁵

“Propicia al intercambio de ideas y a la toma de la palabra” (RÉVAUGER, 2006, p. 11–12), la logia aparecía entonces como un brote de sociedad civil, una escuela cívica. En este espacio reservado podían mezclarse individuos de distintos estamentos: mercaderes, comerciantes, propietarios y aristócratas. Protegidos de las miradas indiscretas, podían (o no) despojarse de sus hábitos y ensayar un nuevo tipo de relaciones sociales. Si las *Constituciones* vetaban la politización partidaria, alentaban en cambio las libres comunicaciones sociales y su consecuencia espontánea: la asociación. A los que deseaban asociarse para intervenir en la vida pública, la red masónica suministraba una posible base de acción cívica. En estas condiciones podía nacer un nuevo tipo antropológico de individuo. Podía asociarse y publicar periódicos y revistas (como *The Freemason's Magazine*⁴⁶). Podía asociarse y organizarse en defensa de los derechos civiles y de las libertades fundamentales como fue el caso, en 1763, de la *Society of the Bill of Rights* (SOMMERS, 2013)⁴⁷.

¿Participaban las logias de la autoconstitución de una sociedad civil? ¿Formaban un espacio de “sociabilidad democrática” (HALEVI, 1984) y una “escuela de la igualdad” (CHEVALLIER, 1974), como lo subrayaron los historiadores franceses? ¿Eran a la vez escuelas de gobierno que, por sus prácticas, alimentaban inconscientemente la “tradición republicana” inglesa y europea, como lo sostuvo la estadounidense Margaret Jacob? “Las logias se convirtieron en escuelas de gobierno, completadas con constituciones que autorizaron un hombre, un voto.” (JACOB; CROW, 2014, p. 101–102)

Estas asociaciones civiles utilizaban una Constitución, organizaban elecciones, ensayaban el gobierno de la mayoría. Idealmente, estas relaciones serían igualitarias, apartándose de relaciones tradicionalmente fundadas en el nacimiento y el estatus. La sociedad feudal se descomponía. Subterráneamente, el laboratorio masónico tanteaba, ensayaba, innovaba. Su relación con la noción de derecho fue una de las claves de este proceso. En efecto, desde sus orígenes en el siglo XVIII, “la masonería interpretó el

⁴⁴ Véase (ANDERSON; DÉSAUGULIERS, 1723, p. 53–54, Art. VI.1: “Of Behaviour in the Lodge while Constituted”)

⁴⁵ Este vocabulario puede ser hallado en numerosas partes de las *Constituciones*. La cita proviene del catálogo de su primer editor: “Some Books Printed for J. Senex and J. Hooke”, en (ANDERSON; DÉSAUGULIERS, 1723, p. 92)

⁴⁶ Periódicos citados por (RÉVAUGER, 2013, p. 39)

⁴⁷ La *Society of the Bill of Rights* fue organizada por varios masones y no masones en torno al caso John Wilkes.

derecho, incluyendo el de la naturaleza, como un derecho vivo, modificable y perfectible en función del proyecto emancipador de las logias." (TRAMPUS, 2014, p. 71)

Una colectividad se apropiaba del derecho para darle un uso moderno, para producir normas y autoridades legitimadas no por el nacimiento ni por la tradición, sino por la voluntad colectiva. La apropiación del término *Constituciones* —hasta entonces reservado a las decisiones del pontífice o del emperador— es reveladora. Durante el siglo XVIII, las *Constituciones* masónicas fueron el único libro utilizado por la primera *Grand Lodge of England* durante sus ceremonias, excluyendo todo otro "Libro de la Ley Sagrada", como la Biblia⁴⁸. Colocadas sobre un cojín de terciopelo, escoltadas por el venerable maestro de la logia más antigua de la federación, las *Constituciones* precedían inmediatamente al gran maestro en la ceremonia de su instalación como primer dignitario de la cofradía. Este libro, siempre sobre el cojín de terciopelo, le era presentado, junto a una espada y colocado en un pedestal, para prestar juramento. El símbolo era cristalino: el dignitario gobernaba, las *Constituciones* regían (PAILLARD, 1952, p. 29–31, 41)⁴⁹.

En el proceso de invención de la teoría de los derechos humanos y del contrato social, ¿halló el siglo XVIII un laboratorio de ideas en las logias? La presencia de numerosos juristas orienta la respuesta. Un ejemplo precoz fue Ramsay y su *Ensayo de política en el cual se trata la necesidad, el origen, los derechos, los límites y las diferentes formas de soberanía* (1719), reeditado como *Ensayo filosófico sobre el gobierno civil* (1721). Después de analizar las formas de gobierno, de tomar posición por el derecho natural y por el contrato natural (percibido como origen de la sociedad civil), el autor afirmaba: "los soberanos no son sino los ejecutores de las leyes, de la justicia, los padres y tutores del pueblo." (citado por TRAMPUS, 2014, p. 72)⁵⁰

Varios de los textos fundamentales de la cultura jurídica y política del siglo XVIII crecieron en su perímetro protector: entre otros, *De l'Esprit des Lois*, de Montesquieu, comenzado en 1730 en la logia londinense *The Horn* y publicado en 1748; las *Institutions politiques, ouvrage où l'on traite de la société civile, des loix, de la police, de la finance* (1760⁵¹) de Jacob Friedrich von Bielefeld (secretario de la logia *Absalom* de Hamburgo desde 1738); o *Scienza della legislazione* (1780), de Gaetano Filangieri, comenzado en una logia napolitana (TRAMPUS, 2014, p. 72). Si bien el espíritu republicano aún no se traducían en un derecho positivo, su espíritu era cultivado por las logias. Progresivamente, el laboratorio

⁴⁸ La palabra "Biblia" solo fue utilizada en la parte pseudohistórica de las *Constituciones* (en sus cinco versiones de 1723 a 1784), y la Biblia nunca fue utilizada como libro ceremonial, como lo demostró (PAILLARD, 1952, p. 29–31, 41). El autor solo pudo rastrear un caso de utilización ceremonial de la Biblia, durante una ceremonia pública el 23 de mayo de 1776.

⁴⁹ Este análisis sobre el papel de las *Constituciones* en las ceremonias masónicas primitivas se funda en el examen de las 242 actas de reuniones del Consejo de la primera *Grand Lodge of England* (de 1717 a 1783) y de los Reglamentos generales insertados en la quinta versión de las *Constituciones* (1784): (PAILLARD, 1952, p. 28–29)

⁵⁰ "Essai de politique où l'on traite de la nécessité, de l'origine, des droits, des bornes et des différentes formes de la souveraineté" (1719), reeditado como "Essai philosophique sur le gouvernement civil" (1721), citados por (TRAMPUS, 2014, p. 72)

⁵¹ *Instituciones políticas, obra en la cual se trata de la sociedad civil, de las leyes, de la policía, de las finanzas.*

masónico permitía la cristalización de una cultura política que pronto se expresaría en la teoría de los derechos humanos.

¿Un asilo para la razón científica y la filosofía natural?

Asilo para la “libertad de conciencia”, la naciente masonería también se definía como un asilo para “la noble ciencia” (ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1738, p. V). ¿Cuál era su relación con la esfera científica? La pregunta es pertinente: numerosas huellas materiales indican una relación difusa pero esencial. Las *Constituciones* de 1723, por ejemplo, fueron publicadas por una editorial especializada, cuyo catálogo abarcaba la moral natural, la educación sentimental, la anatomía, la geografía, las ciencias naturales y la arquitectura. De los editores, uno era geógrafo⁵². ¿Cuál fue el vínculo entre la invención masónica y la revolución científica iniciada a mediados del siglo XVII?

Tanto en el texto como en el contexto, múltiples filamentos unían la invención masónica con la revolución científica. Los dos primeros artículos de las *Constituciones* de 1723 reproducían los artículos correspondientes del reglamento de la *Royal Society of London for the Improvement of Natural Knowledge*, fundada en 1660 (PORSET, 2011, p. 65). El culto a las ciencias y las artes atravesó las cinco *Constituciones* masónicas inglesas del siglo XVIII. En 1723, la primera estrofa de la *Canción del Maestro, o la Historia de la Masonería* evocaba “Adán, primero del género humano, Creado con la Geometría” (ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1723, p. 75). En 1738, la segunda versión exaltaba “la Libertad de Conciencia [...] la noble Ciencia y [...] las Virtudes Sociales” (ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1738, p. V). En la quinta versión de 1784, desde la página 1, John Noorthouck, topógrafo y editor científico en Londres (MYERS, 2004), se extasiaba:

“Cuando contemplamos las maravillas del Universo, desde un punto de vista filosófico, percibimos que los cuerpos celestes, la tierra que habitamos, nosotros mismos, con todos los demás animales y productos naturales, son contruidos y gobernados en sus diversas operaciones por leyes generales, sabias e invariables en su tendencia a la armonía y a la preservación de todo el sistema global!” (ANDERSON; DÉSAGULIERS; NOORTHOUCK, 1784, p. 1)

¿Fue la *Royal Society* el crisol de la masonería moderna? Entre 1717 y 1740, 13 de los 24 primeros grandes maestros y 6 de los 12 primeros vice grandes maestros fueron socios de la *Royal Society*. Peter Clark estimó que un 45% de los miembros de la *Royal Society* fueron masones; Trevor Stewart, un 30%. Por otra parte, sabemos que los masones pertenecieron en gran número a otras organizaciones culturales, filosóficas o científicas como la *Society of Antiquaries*, el *Royal College of Physicians*, la *Society of Apothecaries* y la *Spalding Society*. La masonería nació entre ciencia, filosofía y fiebre asociativa, en la estela

⁵² Uno de los editores, John Senex, era geógrafo. El catálogo completo de esta editora científica fue insertado en (ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1723, p. 92). En esta época, filosofía y ciencia formaban un mismo conjunto.

de “los inicios de la *Royal Society*, el interés por la medicina científica, el estudio y la reedición de viejos libros y manuscritos.” (WARD, 1978)⁵³

Más que a James Anderson, los artículos 1 y 2 de las *Constituciones* remiten a dos hombres de ciencia cuyas mentes amplias vislumbraban en el sectarismo religioso o político un peligro mortal para la unidad nacional: Sir Isaac Newton y su colaborador Jean-Théophile Désaguliers.

En 1717, Isaac Newton cumplía 75 años. Protestante crítico, miembro del Parlamento de Inglaterra, consultado por grandes y sabios, era sobre todo lo demás presidente de la *Royal Society of London for the Improvement of Natural Knowledge* (1703-1727). Aunque no existan pruebas de su afiliación a la nascente masonería, su filosofía y sus discípulos tuvieron un impacto central en ella. Físico, teólogo, astrónomo, inventor, alquimista y matemático, su teoría universal de la gravitación había cumplido el sueño de varias generaciones: unificar en una única teoría los múltiples y contradictorios fenómenos de la naturaleza, reducir a una teoría unificada el movimiento aparentemente caótico y disperso del universo. Escrito en 1686, su *Philosophiæ Naturalis Principia Mathematica* marcó una cumbre en la historia de la ciencia. Describía la ley universal de la gravedad, formulaba las tres leyes universales del movimiento y sentaba las bases de la mecánica clásica. Además, sus *Principios matemáticos de la filosofía natural* albergaban un nuevo paradigma: la “filosofía natural” descansaba en principios “matemáticos”, explicables racionalmente, universalmente válidos, aplicables a toda la humanidad más allá de sus divisiones. De fuerte impacto entre los intelectuales occidentales del siglo XVIII⁵⁴, la revolución newtoniana anunciaba la Edad de la Razón.

Con 34 años en 1717, su amigo y discípulo Jean-Théophile Désaguliers (1683-1744) tenía buenos motivos para celebrar el advenimiento de la razón⁵⁵. Conocía por experiencia los estragos del fanatismo religioso. Nacido en Francia, se había refugiado en Inglaterra en 1685, a la edad de dos años. Con él, su padre Jean, pastor protestante del puerto atlántico de La Rochelle, huía de la nueva ola de masacres y persecuciones provocadas por la revocación del Edicto de Nantes. Insertándose como pastor en varios de los templos protestantes franceses de Londres, en condiciones económicas difíciles, al igual que otros refugiados recibió la ayuda del *establishment* local. Su hijo fue instruido en la *Oxford University* con una educación newtoniana, especializándose en las ciencias naturales,

⁵³ Las estadísticas provienen de (BAUER, 2003; BERMAN, RICHARD ANDREW, 2010, cap. 303–309, cap. 6: “Freemasonry, the ‘Public Sphere’ and the Scientific Enlightenment”; la bibliografía es relativamente abundante sobre esta cuestión: CLARKE, 1967; CLARK, 2000; HOGG; CLEMENTS, 2012; STEWART, 2004)

⁵⁴ Véase una de las primeras traducciones al francés: (NEWTON, 1759)

⁵⁵ Désaguliers dedicó a Newton, fallecido en 1727, varios poemas como *The Newtonian System* (1728), *A Course of Experimental Philosophy* (1734). Publicó en las *Transactions of the Royal Society of Sciences* cerca de 50 artículos para defender las teorías ópticas y mecánicas de Newton: (DUCHEYNE, 2009, p. 356). Para profundizar la biografía de Jean-Théophile Désaguliers, véanse las recientes tesis doctorales de (BERMAN, RICHARD, 2014, cap. 2 y 6 en particular; CARPENTER, 2011)

matemáticas, físicas y jurídicas⁵⁶. Fallecido su padre en 1699, el hijo le sucedió en sus funciones sacerdotales: capellán del templo francés hugonote de Swallow Street, entró al servicio del Príncipe de Gales (1703) y se vinculó con la élite local. Fue durante este período que conoció al reverendo James Anderson, pastor presbiteriano cuya comunidad compró a los refugiados franceses el templo de Swallow Street (1709). Sediento de conocimientos y apasionado por el estudio, se convirtió en un científico, ingeniero y filósofo fundamental de la época, participando en obras ambiciosas, como la construcción del puente de Westminster, la organización del sistema de distribución de agua de Edimburgo y la ventilación del Parlamento de Inglaterra. Junto con su inserción en la *Royal Society*, las redes masónicas fueron un elemento clave en el progreso social y económico de Désaguliers quien, durante toda su vida, llevó el estigma de ser percibido como “un extranjero y un hugonote”(BERMAN, RICHARD ANDREW, 2010, p. 102, 108).

¿Fue Désaguliers el gran arquitecto de la masonería? Montesquieu consideraba “al doctor Désaguliers” como “la primera columna de la masonería”(MONTESQUIEU, 1735). Su retrato figuraba, entre otros, en el frontispicio de las *Constituciones* de 1723⁵⁷. Tercer gran maestro electo de la *Grand Lodge of London & Westminster* (1719), vice gran maestro en 1722, 1723 y 1725, pertenecía a varias logias, entre las cuales la *French Lodge*⁵⁸. Respetado e influyente, reescribió y creó rituales, redactó o colaboró con la redacción de reglamentos y deberes, participó en el diseño de la estructura federal de la Gran Logia, introdujo prácticas aún en uso (como la lectura de disertaciones durante las reuniones masónicas). Su promoción de la filantropía recibió la atención de la prensa. Introdujo en la masonería a varios miembros de la *Royal Society* (que integraba desde 1714), mientras algunos masones fueron admitidos en la sociedad científica (CLARKE, 1967). Tuvo un papel esencial en la difusión de la masonería en Francia (1720), Escocia (1721⁵⁹), Holanda⁶⁰ y luego en Europa continental⁶¹. Con un círculo de pares,

⁵⁶ Graduado en Oxford como Maestro de Artes en 1712, multiplicó entonces las conferencias científicas y literarias en Londres, bajo la protección del duque de Chandos, quien lo nombró su capellán particular. En 1718, se doctoró en Derecho en la misma Universidad.

⁵⁷El frontispicio de las *Constituciones* de 1723 mostraba a John, segundo duque de Montagu y gran maestro saliente (1690-1749), pasando el libro de las *Constituciones* y unos compases a Philip, duque de Wharton y nuevo dirigente de la Gran Logia (1698-1731). Alrededor pueden verse los vice grandes maestros y los vigilantes de la Gran Logia (John Beale, Josias Villeneau y Thomas Morrice a la izquierda; William Hopkins y Joshua Timson a la derecha). En el fondo a la derecha se encuentra Jean-Théophile Désaguliers, en hábito de pastor anglicano.

⁵⁸En particular la *French Lodge, Rummer & Grapes* (Channel Row, posteriormente *The Horn*), la logia del duque de Montagu y la logia universitaria de Oxford.

⁵⁹Introdujo la masonería en Escocia, invitado por la logia corporativa *Mary's Chapel* de Edimburgo: (PAILLARD, 1954, p. 21). Su viaje de 1721 a Edimburgo fue para ofrecer consejo en la construcción del acueducto de Comiston. La logia lo invitó dos veces en agosto de 1721. Fue durante su estadía que John Campbell y otros responsables municipales fueron admitidos en la logia durante su estadía: (BERMAN, RICHARD ANDREW, 2010, p. 265)

⁶⁰Véase (BONNEKE, 2013, p. 80-81)

“Désaguliers creó una estructura que combinaba la tolerancia religiosa, el apoyo del *establishment* parlamentario, la sociabilidad, el entretenimiento, la investigación y la difusión de los conocimientos científicos y generales: ideas que se encuentran en el corazón del *Enlightenment* inglés.” (BERMAN, RICHARD ANDREW, 2010, p. 101–102)

Así, el espíritu universalista de las *Constituciones* parecía reflejar el universalismo científico que, difundido por la *Royal Society* y el mundo asociativo, cementaba la Era de la Razón. En el fondo se vislumbraba la larga sombra del fallecido Sir Francis Bacon (1561-1626), quien, con Montaigne, Thomas More y Spinoza, había estado entre los primeros críticos de la tradición escolástica medieval, con su dogmatismo, su tendencia a la idolatría y su culto a la tradición. Había preconizado un método científico basado, no en las creencias, sino en el “libre examen”, la experiencia, la observación y la inducción. “Protagonista en la lucha de los científicos contra las doctrinas desacreditadas”⁶², su filosofía había inspirado el *Boyle Circle (Invisible College)* y luego la *Royal Society*. Hacia 1700, como indica el historiador inglés Robert Freke Gould, la influencia “de los principios de filosofía inductiva que Bacon enseñó y que la *Royal Society* reforzó había adquirido un ascendiente total sobre los espíritus más capaces.” (GOULD, 1936, vol. II, p. 99)

4. Conclusiones

El siglo XVIII -el de la *Ilustración*, de las *Lumières*, del *Aufklärung* y del *Enlightenment*- fue el siglo de la invención de la francmasonería. Sin relación sustancial con las lejanas tradiciones medievales, las primeras logias se autoconstituyeron entre las islas británicas, Holanda y Francia a inicios del siglo XVIII, como simples “clubes que reunían a hombres libres y de buenas costumbres” (PORSET, 1999, p. 49). Esta invención no fue aislada. Se insertó en un contexto particular: la “transformación estructural de la vida pública” (HABERMAS, 2002). ¿Puede hablarse de una verdadera revolución cultural?

Después de las guerras de religión —tiempos de fanatismo y de oscuridad— nació una luz. Como toda dinámica histórica, las guerras de religión contenían el germen de su propia negación. Así, la persecución de los protestantes en Francia había desatado su exilio y contribuido a la Revolución de Inglaterra, “que fue su consecuencia” (MICHELET, 1860, p. III–IV). Aún frágil, la Revolución inglesa de 1689 había dado nacimiento a un nuevo Estado y a un nuevo modelo: una monarquía dotada de una Constitución, de algunos elementos del Estado de derecho, de cierta tolerancia religiosa y de ciertas libertades cívicas (de expresión y publicación). La Asamblea de los estamentos había sido remplazada por un Parlamento controlado por la aristocracia más poderosa de Europa y por parte de la pujante burguesía capitalista. Aunque privados de representación política, ciertos grupos sociales -subalternos pero dotados de capital cultural- comenzaban a editar periódicos.

⁶¹ Fue él, por ejemplo, quien procedió a la recepción (en esta época no se utilizaba el concepto de “iniciación”, sino el de “recepción”) del rey Jorge II (Londres, 1737), del príncipe de Gales (Richmond, 1737) y del duque François de Lorraine (La Haya, 1731), entre otros.

⁶² Según el historiador y librepensador (Charles Renouvier, *Philosophie analytique de l'histoire*, vol. 3, 1897, cit. in “Bacon, Francis”, 2012). Véase también (KLEIN, 2012; LE DOEUFF, 2014; PETERSCHMITT, 2008)

Emergía una esfera pública. Un nuevo mundo asociativo nacía y se expandía. De Londres a Amsterdam y París se desplegaba una verdadera explosión asociativa. Sociedades civiles se formaban y fluctuaban, dibujando los contornos de una esfera pública autónoma de los marcos religiosos, corporativos y políticos tradicionales. Cobraba forma un nuevo tipo antropológico de individuo: el hombre asociativo. Círculos, salones, cenáculos, sociedades, órdenes, clubes, cafés, capítulos, publicaciones y periódicos se multiplicaban. Festivas o culturales, masónicas, libertinas o rebeldes, estas sociedades civiles tejían un nuevo tipo de sociabilidad. En una transversalidad relativa, mezclaban a plebeyos y aristócratas. Cultivaban el arte de la conversación. Inventaban, celebraban, debatían. Insensiblemente, redefinían lo bueno, lo bello, lo verdadero y lo justo. Insensiblemente, desgastaban el tradicional monopolio de la Corona y de la Religión en la definición de los contenidos éticos hegemónicos.

La masonería fue inventada en este contexto, señalando una “profunda revolución de las mentalidades” (RÉVAUGER, 2013, p. 36). ¿Qué la distinguía de las demás asociaciones civiles? Su particularidad no fue en absoluto la invención de antiguos orígenes o de ritos ancestrales, moda imperante de la época. Por cierto, toda invención humana y toda dinámica histórica se desarrollan necesariamente a partir de experiencias pasadas. Los fundadores se apoyaron en lo que conocían de ciertas experiencias pasadas para reinventarlas y darles un uso radicalmente nuevo. Por ello, reivindicaron el derecho a emanciparse de los mandatos tradicionales (“*aunque en los Tiempos antiguos*”) y a adaptarse a las necesidades de su generación cultural (“*es ahora considerado más conveniente*”) (ANDERSON; DÉSAGULIERS, 1723, cap. 50).

¿Derivaba este espíritu moderno de la revolución científica? La incipiente comunidad científico-literaria proveyó a la naciente masonería sus primeros dirigentes y sus primeros intelectuales. La *Royal Society of London for the Improvement of Natural Knowledge* tuvo un papel preponderante. Fundada en 1660, había sido un foco central en la batalla contra la escolástica medieval, su dogmatismo, sus doctrinas desacreditadas, preconizando en su remplazo la experiencia, la observación, la inducción y el libre examen. Esta filosofía racionalista irrigó la invención de la masonería. Entre 1717 y 1740, trece de los 24 primeros grandes maestros y 6 de los 12 primeros vice grandes maestros fueron socios de la *Royal Society*; inversamente, un 30% a un 45% de los socios de la *Royal Society* fueron masones. Esta identidad fue grabada en las *Constituciones* masónicas, dedicadas a la “noble Ciencia” (1738, p. V), a “las maravillas del Universo” y sus “leyes generales” (1784, p. 1). Jean-Théophile Désaguliers articuló este vínculo con el *Scientific Enlightenment*. Exiliado protestante francés, discípulo y amigo de Isaac Newton, científico e ingeniero central de su época, miembro de la *Royal Society* desde 1714, gran maestro de la *Grand Lodge of London* en 1719, editor de las *Constituciones* de 1723, fue la “primera columna de la masonería” (MONTESQUIEU, 1735) y contribuyó a diseminarla en Francia y en el Norte de Europa.

En el pasado, las corporaciones medievales –extintas o moribundas– no distinguían entre esfera pública y esfera privada; fiscalizaban la vida pública como la vida privada de sus miembros; les exigían una absoluta sumisión a la Corona y a la religión del

Estado; algunos de sus manuscritos hasta encomendaban delatar a los disidentes. Lejos de atarse a los moldes medievales que fingían imitar, los fundadores de la masonería se atrevieron a innovar.

La invención masónica anunciaba una nueva generación cultural. Acarreaba el germen de cuatro revoluciones culturales: humanismo, libertad de conciencia, cosmopolitismo y universalismo. Su primera particularidad fue quizás el principio de la transversalidad: una transversalidad social, religiosa y política. Para los fundadores, la logia debía ser el “Centro de Unión” entre personas “que, sin ella, no habrían podido sino permanecer en una perpetua distancia” (ANDERSON; DÉSAULIERS, 1738, p. 143–144). Esta transversalidad era social. Inventada por exiliados, emigrados, científicos, religiosos, políticos y comerciantes, la masonería ofrecía un espacio común a distintos estamentos. Protegidos de las miradas indiscretas, plebeyos y aristócratas eran invitados a despojarse de sus hábitos para ensayar un nuevo tipo de relaciones sociales. Esta transversalidad era religiosa. Las *Constituciones* masónicas separaban la esfera pública, común a “todos los hombres”, de la esfera privada, dominio de las “opiniones [...] denominaciones o confesiones” particulares. Entre la esfera pública y la esfera privada, proponían la igualdad en la diversidad. Nacía una nueva “religión sobre la cual todos los hombres concuerdan, dejando a cada uno sus propias opiniones”, una nueva ética para todos los hombres “cualesquiera sean las denominaciones o confesiones que ayudan a distinguirlos” (ANDERSON; DÉSAULIERS, 1723, p. 50), “dejando a los Hombres la libertad de conciencia” (1738, p. V). Finalmente, esta transversalidad era política. Aunque el masón debía ser un sujeto pacífico y aunque los asuntos de Estado eran vedados a la logia, la disidencia política ya no implicaba la ruptura del contrato social entre el individuo y el grupo. De forma sutil y mesurada, este grupo –autoinstituido como una pacífica asociación civil– se atribuía así cierta autonomía ante el “gobierno del momento” (1723, p. 50).

La transversalidad era constitutiva del proyecto masónico. Pero ¿cómo favorecer entre hombres disímiles una “conversación fácil y fluida” (ANDERSON; DÉSAULIERS, 1723, p. 54)? La logia era ante todo un espacio de educación sentimental, el laboratorio de nuevas estructuras del sentimiento. Se destinaba a reconfigurar las emociones interindividuales, estructuradas por décadas de violencia, sectarismo y fanatismo. Para ello, utilizaba un método, un ritual, una etiqueta: antes de hablar, era preciso aprender a escuchar y aceptar la polifonía, la contradicción y la diversidad. El masón era invitado a laicizar su conducta individual, a dejar en el umbral del templo sus “querellas sobre la religión, o las naciones, o las políticas de Estado” (1723, p. 54). A partir de esta disciplina voluntaria, podía cultivar el arte de la conversación y las “virtudes sociales” (1738, p. V).

Si las *Constituciones* vetaban las querellas partidarias, alentaban las libres comunicaciones sociales. Su consecuencia espontánea era la asociación. La reunión era la ocasión para comentar e intercambiar pareceres sobre novedades literarias, científicas, filosóficas, sobre las grandes cuestiones humanas que agitaban la nascente esfera pública. Escuela cívica propicia al “intercambio de ideas y la toma de la palabra” (RÉVAUGER,

2006, p. 11–12), abría una “escuela de la igualdad” (CHEVALLIER, 1974), un espacio de “sociabilidad democrática” (HALEVI, 1984). Difundiendo los usos parlamentarios fundamentados en el derecho, se convirtió en una escuela de gobierno para la sociedad civil emergente. Las *Constituciones*, único libro sagrado utilizado en las logias inglesas del siglo XVIII, simbolizaban el nacimiento de una nueva legitimidad política: el dignitario gobernaba, las *Constituciones* regían. Subterráneamente, el laboratorio masónico tanteaba, ensayaba, innovaba. En sus talleres se sedimentaba una “tradición republicana” (JACOB; CROW, 2014, p. 101–102) fundada en un derecho natural, “un derecho *vivo*, modificable y perfectible en función del proyecto emancipador de las logias” (TRAMPUS, 2014, p. 71), que pronto desembocaría en la teoría de los Derechos Humanos.

¿Qué tipo de sociabilidad ofrecía el espacio masónico? ¿Puede pensarse que la masonería inventó la laicidad del espacio público? ¿Fue ello el punto de partida del conflicto con la Iglesia católica? Del universalismo científico había extraído una nueva filosofía política fundada en la razón humana, aplicable a toda la humanidad cualesquiera sean sus divisiones religiosas y nacionales. Espacio educativo, enseñaba que la esfera pública, común a todos los hombres, debía ser regulada por normas racionales, dejando a la esfera privada las opiniones y pasiones particulares. Esta laicidad le permitía abrirse a las diversidades religiosas y políticas, suscitando el recelo de la Iglesia católica, opuesta a su filosofía natural y su “confusión teológica” (BOUTIN, 1998).

Fuentes y bibliografía citadas

- ACI. Obispo retira a sacerdote que no quiso abandonar masonería en Francia. *ACI / EWTN Noticias*, Lima (Perú), 27 maio 2013. Disponível em: <<https://www.aciprensa.com/noticias/obispo-retira-a-sacerdote-que-no-quiso-abandonar-masoneria-en-francia-54561/>>. Acesso em: 9 jun. 2013.
- ANDERSON, James. *Unity in Trinity and Trinity in Unity. Being a Dissertation against Idolaters, Modern Jews and Antitrinitarians. How the Unity of God is evinced with an Account of Polytheism, Antient and Modern*. London: Richard Ford; and sold, 1733. Disponível em: <<http://books.google.com.ar/books?id=TtpbAAAAQAAJ>>.
- ANDERSON, James; DESAGULIERS, Jean-Théophile. *The Constitutions of the Free-Masons, containing the History, Charges, Regulations &c. of that Most Ancient and Right Worshipful Fraternity*. 1. ed. London: Printed by William Hunter, for John Senex at the Globe, and John Hooks at the Fower-de-luce over-against St Dunflan’s Church, in Fleet-Street, in the Year of Masonry 5723, Anno Domini 1723, 1723. Disponível em: <<http://books.google.com.ar/books?id=LkICAAAAQAAJ>>.
- ANDERSON, James; DESAGULIERS, Jean-Théophile. *The New Book of Constitutions of the Antient and Honourable Fraternity of Free and Accepted Masons, containing Their History, Charges, Regulations, &c*. London: Brothers Caesar Ward and Richard Chandler, Booksellers, at the Ship without Temple-Bar, and sold at their Shops in Coney-Street, York, and at Scarborough-Spaw

- (MDCCXXXVIII in the Vulgar, Year of Masonry 5738), 1738. Disponível em: <<http://books.google.com.ar/books?id=SADloAEACAAJ>>.
- ANDERSON, James; DÉSAGULIERS, Jean-Théophile; NOORTHOUCK, John. *Constitutions of the Antient Fraternity of Free and Accepted Masons: containing their History, Charges, Regulations, &c.* 5. ed. London: Printed by J. Rozea, Printer to the Society, nº9, Wardour Street (A new edition revised, enlarged and brought down to the year 1784, under the direction of the Hall Committee by John Noorthouck), 1784. Disponível em: <<http://books.google.com.ar/books?id=QmzqsGE55esC>>.
- AZNAR GIL, Federico. La Iglesia católica y la masonería: ¿incompatibilidad teológica? In: FERRER BENIMELI, JOSÉ ANTONIO (Org.). *Masonería y religión: convergencias, oposición, ¿incompatibilidad?* Madrid: Universidad Complutense, 1996. p. 204–229. Disponível em: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=5893>>.
- BACON, CHANCELIER FRANCIS. In: LE DOEUFF, Michelle. *Encyclopædia Universalis*. Paris: Club français du livre - Encyclopædia Britannica Inc., 2014. Disponível em: <<http://www.universalis.fr/encyclopedie/bacon-chancelier-francis/>>. Acesso em: 21 nov. 2014.
- BACON, FRANCIS. BACON, FRANCIS. *Encyclopédie de l'Agora*. Québec: L'Agora, recherches et communications inc., 1 abr. 2012. Disponível em: <http://agora.qc.ca/Dossiers/Francis_Bacon>. Acesso em: 21 nov. 2014.
- BACON, FRANCIS. In: KLEIN, Jürgen. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Stanford: Stanford University Press, 2012. Disponível em: <<http://plato.stanford.edu/archives/win2012/entries/francis-bacon/>>. Acesso em: 21 nov. 2014.
- BAUER, Alain. *Aux origines de la franc-maçonnerie: Isaac Newton et les newtoniens*. Paris: Dervy, 2003.
- BEAUREPAIRE, Pierre-Yves. Saint-Jean d'Écosse de Marseille: une puissance maçonnique méditerranéenne aux ambitions européennes. *Cahiers de la Méditerranée*, Université de Nice Sophia Antipolis. n. 72, p. 61–95, 15 jun. 2006. Disponível em: <<http://cdlm.revues.org/1161>>. Acesso em: 28 maio 2014.
- BERKVENS-STEVELINCK, Christiane. Cénacles libertins ou premières loges? Les débuts de la franc-maçonnerie hollandaise. *Dix-Huitième Siècle*, n. 29, p. 303–313, 1997.
- BERMAN, Richard. *The Foundations of Modern Freemasonry. The Grand Architects – Political Change and the Scientific Enlightenment (1714–1740)*. 2. ed. London: Sussex Academic Press, 2014. Disponível em: <<http://www.sussex-academic.com/sa/titles/history/Berman.htm>>.
- BERMAN, Richard Andrew. *The Architects of Eighteenth Century: English Freemasonry (1720–1740)*. 2010. 398 f. Submitted by Richard Andrew Berman to the University of Exeter as a Thesis for the Degree of Doctor of Philosophy by Research in History, 15 December 2010 – University of Exeter, Exeter, 2010. Disponível em:

- <<https://ore.exeter.ac.uk/repository/bitstream/handle/10036/2999/BermanR.pdf?sequence=2>>.
- BONNEKE, Gérard J.-M. Enlightenment, Either Way! *Lumières, Revue du Centre interdisciplinaire bordelais d'étude des Lumières*, Presses Universitaires de Bordeaux. v. Lumières radicales et franc-maçonnerie, n. 22, p. 80–95, 2013.
- BOUTIN, Pierre. Désaguliers. In: SAUNIER, ÉRIC (Org.). . *Encyclopédie de la franc-maçonnerie*. 1. ed. Paris: Librairie Générale Française, 2000. p. 212.
- BOUTIN, Pierre. La philosophie naturelle comme enjeu institutionnel: l'opposition de l'Église catholique à la franc-maçonnerie. *Dix-Huitième Siècle*, n. 30, p. 397–411, 1998.
- BRISTOW, William. Enlightenment. In: ZALTA, EDWARD N. (Org.). . *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Stanford: Stanford University Press, 2011. . Disponível em: <<http://plato.stanford.edu/archives/sum2011/entries/enlightenment/>>.
- CAPDEVILLE, Valérie. *L'Âge d'Or des clubs londoniens (1730-1784)*. Paris: Honoré Champion, 2008.
- CAPRILE, Giovanni. I documenti pontifici intorno alla massoneria. *La Civiltà Cattolica*, Roma, 19 jul. 1958. , p. 167–176.
- CARPENTER, Audrey T. *John Theophilus Desaguliers: A Natural Philosopher, Engineer and Freemason in Newtonian England*. Londres - New York: Continuum, 2011. Disponível em: <<http://www.continuumbooks.com/books/detail.aspx?BookId=159608&SubjectId=974&Subject2Id=1258>>.
- CHEVALLIER, Pierre. *La Maçonnerie: école de l'égalité*. Paris: Fayard, 1974. v. 1. (Histoire de la franc-maçonnerie française, 1).
- CLARKE, Joseph R. The Royal Society and early Grand Lodge of Freemasonry. *Ars Quatuor Coronatorum: Transactions of the Quatuor Coronati Lodge*, London: Quatuor Coronati Lodge. n. 80, p. 110–119, 1967.
- CLARK, Peter. *British Clubs and Societies (1580-1800): The Origins of the Associational World*. Oxford: Oxford University Press, 2000.
- COEN, Antonio; DUMESNIL DE GRAMMONT, Michel. *La franc-maçonnerie écossaise*. 2. ed. Paris: SNEP, 1946.
- CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA. La masonería es un “peligro”, advierte la Iglesia Católica. *Paraguay.com*, Asunción, 9 nov. 2012. NacionalesDisponível em: <<http://www.yagua.com.py/nacionales/la-masoneria-es-un-peligro-advierte-la-iglesia-catolica-88455>>. Acesso em: 18 abr. 2014.
- DACHEZ, Roger. *L'invention de la franc-maçonnerie: Des Opératifs aux Spéculatifs*. Paris: Véga, 2008.
- DE LOS REYES HEREDIA, Guillermo. Los estudios masónicos estadounidenses y su impacto en la masonería latinoamericana. Una aproximación historiográfica. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería en América Latina & el Caribe*, v. 4, n. 1, p. 142–159, maio 2012. Disponível em:

- <<http://www.rehmlac.com/recursos/vols/v4/n1/rehmlac.vol4.n1-gdelosreyes.pdf>>.
- DEL VATICANO, Estado de la Ciudad. *Congregación para la Doctrina de la Fe*. Disponível em: <http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_pro_14071997_sp.html>. Acesso em: 5 ago. 2015.
- DERMOTT, Laurence. *Abiman Rezon: Or, a Help to a Brother; Shewing the Excellency of Secrecy, and the First Cause, or Motive, of the Institution of Free-Masonry [& Followed by] a Choice Collection of Masons Songs*. 2. ed. London: Robert Black, 1764. Disponível em: <<http://books.google.com.ar/books?id=RnUIAAAAQAAJ>>.
- DESCARTES, René. *Discours de la méthode. Œuvres complètes*. 1º ed. 1637 ed. Paris: Gallimard, 1953. .
- DIÓCESIS DE MENORCA. El vicario general de la diócesis de Menorca recuerda que no se puede ser masón y católico. *El Masón aprendiz*, Barcelona, 10 abr. 2014. Disponível em: <<http://www.masoneria-liberal.com/2014/04/el-vicario-general-de-la-diocesis-de.html>>. Acesso em: 16 abr. 2014.
- DUCHEYNE, Steffen. The Times and Life of John Th. Desaguliers (1683-1744): Newtonian and Freemason. *Revue belge de philologie et d'histoire*, v. 87, n. 2, p. 349-363, 2009. Disponível em: <http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/rbph_0035-0818_2009_num_87_2_7676>.
- ELLIOTT, Paul; DANIELS, Stephen. The “School of True, Useful and Universal Science?” Freemasonry, Natural Philosophy and Scientific Culture in Eighteenth Century England. *British Journal for the History of Science*, Cambridge University Press. n. 39, p. 207-229, 2006.
- FAÏ, Bernard. *La francmasonería y la revolución intelectual del siglo XVIII*. Tradução José Luis Muñoz Azpiri. Buenos Aires: Huemul, 1963. (1ºed.: Paris, Éditions de Cluny, 1935).
- FERRER BENIMELI, José Antonio. Aproximación a la historiografía de la masonería latinoamericana. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería en América Latina & el Caribe*, v. 4, n. 1, p. 2-120, maio 2012. Disponível em: <<http://www.rehmlac.com/recursos/vols/v4/n1/rehmlac.vol4.n1-jferrer.pdf>>.
- FERRER BENIMELI, José Antonio. *El conturbenio judeo-masónico-comunista, Del satanismo al escándalo de la P2*. Madrid: Istmo, 1982.
- FERRER BENIMELI, José Antonio. Freemasonry and the Catholic Church. In: SNOEK, J.A.M.; BOGDAN, HENRIK (Org.). *Handbook of Freemasonry*. [S.l.]: Brill, 2014. p. 137-154. Disponível em: <<http://booksandjournals.brillonline.com/content/books/b9789004273122s010>>. Acesso em: 5 dez. 2014.
- FERRER BENIMELI, José Antonio. La franc-maçonnerie espagnole en Méditerranée (XVIIIe – XXe siècles). *Cahiers de la Méditerranée*, Université de Nice Sophia Antipolis. n. 72, p. 17-38, jun. 2006. Disponível em: <<http://cdlm.revues.org/1158>>. Acesso em: 21 jul. 2013.

- FERRER BENIMELI, José Antonio. *La masonería después del Concilio*. Barcelona: Editorial AHR, 1968.
- FERRER BENIMELI, José Antonio. *Los archivos secretos vaticanos y la masonería: motivos políticos de una condena pontificia*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, 1976.
- FERRER BENIMELI, José Antonio. Vías de penetración de la masonería en el Caribe. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería en América Latina & el Caribe*, Universidad de Costa Rica - Universidad de La Habana (Cuba) - University of California at Los Angeles - Universidad de Zaragoza (España) - Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (El Salvador). v. 1, n. 1, p. 4-19, 2009. Disponível em: <<http://rehmlac.com/recursos/vols/v1/n1/rehmlac.vol1.n1-jferrer.pdf>>. Acesso em: 20 dez. 2009.
- GARRIOCH, David. *The Huguenots of Paris and the Coming of Religious Freedom, 1685-1789*. New York: Cambridge University Press, 2014. Disponível em: <<http://ebooks.cambridge.org/ebook.jsf?bid=CBO9781107252769>>. Acesso em: 15 dez. 2014.
- GOULD, Robert Freke. *Gould's History of Freemasonry Throughout the World*. New York: Charles Scribener's Sons, 1936. (reed. aumentada de la 1ª edición de 1884).
- GRANDE ORIENTE D'ITALIA. *La masonería italiana apoya al papa Bergoglio*. . Roma: Grande Oriente d'Italia, 31 maio 2013. . Acesso em: 31 maio 2013.
- GRAND ORIENT DE FRANCE; KELLER, Daniel. El Gran Maestro del GODF se dirige al Presidente del Parlamento europeo por el anteproyecto de ley del aborto española. *El Masón aprendiz*, Barcelona, jan. 2014. Disponível em: <<http://www.masoneria-liberal.com/2014/01/el-gran-maestro-del-godf-se-dirige-al.html>>. Acesso em: 29 jan. 2014.
- GWYNN, Robin D. *Huguenot Heritage: The History and Contribution of the Huguenots in Britain*. Eastbourne, UK: Sussex Academic Press, 2001.
- HABERMAS, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública, La transformación estructural de la vida pública*. Tradução Antonio Doménech; Rafaël Grasa; Francisco Javier. 7. ed. México: G. Gili ed., 2002.
- HALEVI, Ran. *Les Loges maçonniques dans la France d'Ancien régime : Aux origines de la sociabilité démocratique*. Paris: Armand Colin, 1984.
- HOGG, Bruce; CLEMENTS, Diane. *Freemasons and the Royal Society: Alphabetical List of Fellows of the Royal Society Who Were Freemasons*. . London: Library and Museum of Freemasonry, 2012. Disponível em: <http://www.freemasonry.london.museum/os/wp-content/resources/frs_freemasons_complete_jan2012.pdf>.
- JACOB, Margaret; CROW, Matthew. Freemasonry and the Enlightenment. In: SNOEK, J.A.M.; BOGDAN, HENRIK (Org.). *Handbook of Freemasonry*. Brill Handbooks on Contemporary Religion. Leiden (Netherlands): Brill, 2014. p. 100-116. Disponível em:

- <<http://booksandjournals.brillonline.com/content/books/b9789004273122s008>>. Acesso em: 5 dez. 2014.
- LEMAIRE, Jacques. *L'antimaçonisme: aspects généraux (1738-1998)*. 1. ed. Paris: Éditions Maçonniques de France, 1999.
- LIGOU, Daniel (Org.). *Dictionnaire de la franc-maçonnerie*. 4. ed. Paris: Presses Universitaires de France, 1998. Disponível em: <www.puf.com/Quadrige_dicos_poche:Dictionnaire_de_la_franc-maçonnerie>.
- LOCKE, John. *Ioan Lockii: Epistola de tolerantia*. [S.l: s.n.], 1689.
- MANSUR BARATA, Alexandre. Freemasonry in Brazil (Nineteenth Century): History and Sociability. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería en América Latina & el Caribe*, Número especial / Special Issue UCLA - Grand Lodge of California. v. Número especial / Special Issue UCLA - Grand Lodge of California, p. 137-151, 2013. Disponível em: <http://www.rehmlac.com/recursos/vols/numsesp/201310ucla/rehmlac.ucla.special.mbarata_eng.pdf>. Acesso em: 24 dez. 2013.
- MARTÍNEZ ESQUIVEL, Ricardo. Hacia la construcción de una historia social de la masonería en Centroamérica. *Estudios*, San José: Universidad de Costa Rica. La historiografía masónica latinoamericana está viviendo una regeneración metodológica y de autores de ahí que sea necesaria la realización de un estado de cuestión. Este trabajo se divide en cuatro partes. Una primera sintetiza la renovación historiográfica en los estudios sobre la masonería. La siguiente examina lo escrito hasta el momento sobre la masonería en Centroamérica, sin incluir lo propio porque se considera que corresponde a otros hacerlo. La tercera parte analiza los principales resultados obtenidos de la investigación realizada sobre el tema masónico, así como propone una serie de nuevas problemáticas que se podrían abordar. Y la parte final se refiere a una primera sección en la bibliografía, que incluye todos los trabajos que se han escritos sobre la masonería en Centroamérica. Es preciso recalcar que es un trabajo abierto cuya exhaustividad es tan compleja como el tema mismo. Por lo tanto, sólo quiere ser un punto de referencia más sobre dicha historiografía que seguirá completándose en un futuro., n. 27, 2013a. Disponível em: <<http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/12703>>. Acesso em: 1 abr. 2014.
- MARTÍNEZ ESQUIVEL, Ricardo. Reseña de Las logias de ultramar: En torno a los orígenes de la Francmasonería en Chile, 1850-1862 de Felipe Santiago del Solar. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería en América Latina & el Caribe*, v. 5, n. 1, p. 238-255, 2013b. Disponível em: <<http://rehmlac.com/recursos/vols/v5/n1/rehmlac.vol5.n1-543rich.pdf>>. Acesso em: 28 dez. 2013.
- MAZET, Edmond. Le Manuscrit William Watson, c. 1687. In: TRISTAN, FRÉDÉRIK (Org.). *La franc-maçonnerie: documents fondateurs*. Paris: Éditions de L'Herne, 1992. p. 124-137.

- MICHELET, Jules. *Louis XIV et la révocation de l'édit de Nantes*. Paris: Chamerot Libraire-Éditeur, 1860. Disponível em: <<https://books.google.com.ar/books?id=c37VAAAAAAAJ>>. (Histoire de France au Dix-Septième siècle, 13).
- MOLLÈS, Dévrig. ¿Derecha o izquierda? El anticlericalismo argentino frente a la cuestión social (1904-1910). *Travesía, Revista de historia económica y social*, Universidad Nacional de Tucumán (Argentina). n. 14-15, p. 249-276, 2014a. Disponível em: <<http://www.travesia-unt.org.ar/pdf/numero14/09-molles%20devrig%20nota.pdf>>. Acesso em: 22 jul. 2014.
- MOLLÈS, Dévrig. *Entre local y global: la masonería en Argentina y América latina Centros y periferias: las redes masónicas en perspectiva local, regional, nacional e internacional*. Plataforma científica del IIº seminario euro-argentino de historia de las redes masónicas atlánticas. Biblioteca Nacional de la República Argentina: Centro de Estudios & Investigaciones Laborales (CEIL-CONICET) Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES, Universidad Nacional de Tucumán - CONICET) Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (Universidad Nacional de Buenos Aires – CONICET) Embajada de Francia en Argentina – Institut Français, 22 maio 2014b. Disponível em: <https://docs.google.com/file/d/0B7v1HQ1ut8O_MWYzaGg1Mm83QzQ/e/dit?usp=drive_web>.
- MOLLÈS, Dévrig. *La invención de la masonería. Revolución cultural: religión, ciencia y exilios*. La Plata, Argentina: Editora de la Universidad Nacional de La Plata, 2015a. Disponível em: <<http://www.editorial.unlp.edu.ar/articulo/2015/5/22/molles>>. (Nueva historia de las redes masónicas atlánticas, 2).
- MOLLÈS, Dévrig. L'Eldorado de la libre-pensée? L'Amérique latine comme objectif stratégique de la Fédération Internationale de la Libre Pensée (1880-1914). *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, v. 7, n. 2, p. 17-37, 2015b. Disponível em: <<http://rehmlac.com/recursos/vols/v7/n1/rehmlac.vol7.n1-dmolles.pdf>>. Acesso em: 30 jul. 2015.
- MOLLÈS, Dévrig. Le Triangle atlantique: émergence et expansion de la sphère maçonnique internationale. Une analyse statistique (1717-1914). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New World New Worlds*, Paris: CNRS / EHESS. n. 14/2014, 25 nov. 2014c. Disponível em: <<http://nuevomundo.revues.org/67498>>. Acesso em: 17 dez. 2014.
- MOLLÈS, Dévrig. L'histoire globale et la question maçonnique: éléments pour une analyse. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería en América Latina & el Caribe*, Universidad de Costa Rica – UCLA University of California in Los Angeles, v. 6, n. 1, p. 3-33, maio 2014d. Disponível em: <<http://rehmlac.com/recursos/vols/v6/n1/rehmlac.vol6.n1-dmolles.pdf>>. Acesso em: 27 jul. 2013.

- MOLLÈS, Dévrig. *Triangle atlantique et triangle latin: l'Amérique latine et le système-monde maçonnique (1717-1921) (Éléments pour une histoire des opinions publiques internationales)*. 2012. 4 vols., 1860 p. f. Thèse de doctorat en histoire contemporaine – Université de Strasbourg, Ministère de l'Éducation Nationale, Paris, 2012. Disponível em: <http://www.institutdesameriques.fr/transamericaines_details.jsp?id=13756¬ice_num=1>.
- MOLLIER, Pierre. Malte, les chevaliers et la Franc-maçonnerie. *Cahiers de la Méditerranée*, Université de Nice Sophia Antipolis. n. 72, p. 1–15, 15 jun. 2006. Disponível em: <<http://cdlm.revues.org/1156>>. Acesso em: 28 maio 2014.
- MONTESQUIEU, Charles Louis de Secondat Baron de La Brède et de Montesquieu. Montesquieu to Richmond, 2 July 1735. Original conservado en Goodwood, Box 36, bundle IX; cit. en R. Shackleton, “Montesquieu’s Correspondence”, *French Studies*, XII, 4 (1958), 324-345, esp. 328; y en Richard Andrew Berman, «The Architects of Eighteenth Century: English Freemasonry (1720–1740)» Submitted by Richard Andrew Berman to the University of Exeter as a Thesis for the Degree of Doctor of Philosophy by Research in History, 15 December 2010, University of Exeter, Exeter, 2010, p. 238. [S.l: s.n.], 1735. .
- NEWTON, Isaac. *Principes mathématiques de la philosophie naturelle*. Tradução Madame Gabrielle-Émilie Le Tonnelier de Breteuil, marquise Du Chastellet. Paris: J. Gabay, 1759. Disponível em: <<http://visualiseur.bnf.fr/CadresFenetre?O=NUMM-29037&M=notice>>. Acesso em: 4 nov. 2014.
- NOORTHOUCK, JOHN. In: MYERS, Robin. *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford: Oxford University Press, 2004. Disponível em: <<http://www.oxforddnb.com/index/101020246/John-Noorthouck>>. Acesso em: 21 nov. 2014.
- PAILLARD, Maurice. *Les trois franc-maçonneries (opérative, spéculative, dogmatique). Histoire évolutive de la franc-maçonnerie, suivi de La Légende du secret maçonnique*. Twickenham (Middlesex): [s.n.], 1954.
- PAILLARD, Maurice (Org.). *Reproduction of the “Constitutions of the Free-Masons or Anderson’s Constitutions” of 1723 in English and French*. London: M. Paillard, 1952. Disponível em: <<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k64880v>>. Acesso em: 31 out. 2014.
- PAPA FRANCISCO. El papa Francisco sobre los masones, comecuras, anticlericales y demoníacos. *Periodistas en Español*, Barcelona, 30 jun. 2015. Disponível em: <<http://periodistas-es.com/el-papa-francisco-sobre-los-masones-comecuras-anticlericales-y-demoniacos-55080>>. Acesso em: 10 jul. 2015.
- PAPA FRANCISCO. El Papa pidió a legisladores franceses “derogar” leyes si es necesario. *La Nación*, Buenos Aires, 15 jun. 2013a. Disponível em: <<http://www.lanacion.com.ar/1592395-el-papa-pidio-a-legisladores-franceses-derogar-leyes-si-es-necesario>>. Acesso em: 17 jun. 2013.

- PAPA FRANCISCO. Matrimonio gay: el Papa invitó a diputados franceses a “abolir” la ley. | *TN.com.ar* | *Todo Noticias*, Buenos Aires, 15 jun. 2013b. Disponível em: <http://tn.com.ar/internacional/matrimonio-gay-el-papa-invito-a-diputados-franceses-a-abolir-la-ley_394962>. Acesso em: 16 jun. 2013.
- PETERSCHMITT, Luc. Le programme baconien des chimistes de la Royal Society. *Methodos. Savoirs et textes*, n. 8, 26 mar. 2008. Disponível em: <<http://methodos.revues.org/1683>>. Acesso em: 21 nov. 2014.
- PORSET, Charles. De la régularité en maçonnerie, Notes d'histoire. In: BAUER, ALAIN (Org.). *De la régularité maçonnique*. Paris: Edimaf, 1999. p. 23–45.
- PORSET, Charles. Luces radicales y masonería francesa. In: IGNACIO CRUZ, JOSÉ (Org.). *Masonería e Ilustración, Del Siglo de las Luces a la actualidad*. Valencia (España): Prensas Universitarias de Valencia, 2011. p. 63–73. Disponível em: <<https://books.google.com.ar/books?id=jufWVxJrcqC>>.
- QUOY-BODIN, Jean-Luc. *Le plaisir et la contrainte: sociétés mutines et libertines en France au XVIIIème siècle*. Paris: Éditions Edilivre AParis, 2009.
- RAFFI, Gustavo. *Con Papa Francesco nulla sarà più come prima. Chiara la scelta di fraternità per una Chiesa del dialogo, non contaminata dalle logiche e dalle tentazioni del potere temporale*. Roma: Grande Oriente d'Italia, 14 maio 2013. Disponível em: <<http://www.grandeoriente.it/comunicati/2013/03/il-gran-maestro-raffi-con-papa-francesco-nulla-sara-piu-come-prima.aspx>>. Acesso em: 31 maio 2013.
- RATZINGER, Joseph Aloisius; HAMER, Jean Jérôme. *Declaração sobre a maçonaria*. O Sumo Pontífice João Paulo II, durante a Audiência concedida ao subscrito Cardeal Prefeito, aprovou a presente Declaração, decidida na reunião ordinária desta Sagrada Congregação, e ordenou a sua publicação. Roma: Congregação para a Doutrina da Fé, 1983a. Disponível em: <http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19831126_declaration-masonic_po.html>. Acesso em: 14 jul. 2015.
- RATZINGER, Joseph Aloisius; HAMER, Jean Jérôme. *Declaración sobre la masonería*. Documento firmado por Cardenal Joseph Ratzinger Prefecto, y + Fr. Jean Jérôme HAMER, O.P. Arzobispo titular de Lorum, Secretario, con la mención: “El Sumo Pontífice Juan Pablo II, en la audiencia concedida al cardenal Prefecto abajo firmante, ha aprobado esta Declaración, decidida en la reunión ordinaria de esta Sagrada Congregación, y ha mandado que se publique”, Roma, en la sede de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, 26 de noviembre de 1983. Roma: Congregación para la Doctrina de la Fe, 1983b. Disponível em: <http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19831126_declaration-masonic_sp.html>. Acesso em: 14 jul. 2015.
- RATZINGER, Joseph Aloisius; HAMER, Jean Jérôme. *Déclaration sur l'incompatibilité entre l'appartenance à l'Église et la franc-maçonnerie*. Document signé

- par Joseph, card. Ratzinger, Préfet, et + Fr. Jérôme Hamer, O. P., Secrétaire, avec la mention : « Le Souverain Pontife Jean-Paul II, dans l'audience accordée au cardinal préfet soussigné, a approuvé cette déclaration, qui avait été délibérée en réunion ordinaire de la Congrégation, et en a ordonné la publication », À Rome, au siège de la Congrégation pour la Doctrine de la foi, le 26 novembre 1983. Rome: Congrégation pour la Doctrine de la Foi, 1983c. Disponível em: <http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19831126_declaration-masonic_fr.html>. Acesso em: 14 jul. 2015.
- RÉVAUGER, Cécile. De la franc-maçonnerie opérative à la franc-maçonnerie spéculative: ruptures, continuité, évolutions en Angleterre et en Écosse. *Bulletin de la Société d'Études Anglo-Américaines des XVIIe et XVIIIe siècles*, n. 52, p. 21-34, jun. 2001. Disponível em: <http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/xvii_0291_3798_2001_num_52_1_1558>. Acesso em: 8 dez. 2011.
- RÉVAUGER, Cécile. English Freemasonry during the Enlightenment: how radical, how conservative? *Lumières, Revue du Centre interdisciplinaire bordelais d'étude des Lumières*, Presses Universitaires de Bordeaux. v. Lumières radicales et franc-maçonnerie, n. 22, p. 33-49, 2013.
- RÉVAUGER, Cécile (Org.). *Franc-maçonnerie et politique au siècle des Lumières: Europe-Amériques*. Bordeaux: Presses Universitaires de Bordeaux, 2006. Disponível em: <<https://books.google.com.ar/books?id=5RPyQAumWmgC>>. (Lumières, 7).
- RÉVAUGER, Cécile; PORSET, Charles (Org.). *Franc-maçonnerie et religions dans l'Europe des Lumières*. Paris: Honoré Champion, 1998.
- RIQUET, Michel. Conférence au Lion's Club de Rambouillet (24/11/1962). In: FERRER BENIMELI, JOSÉ ANTONIO (Org.). *El Contubernio judeo-masónico-comunista, Del satanismo al escándalo de la P-2*. Madrid: Istmo, 1982. p. 344.
- SOMMERS, Susan. Wilkes, John (1725-1797). In: RÉVAUGER, CÉCILE; PORSET, CHARLES (Org.). *Le Monde maçonnique des Lumières*. Paris: Honoré Champion, 2013. v. 3. p. 2802-2806.
- STEVENSON, David. Les premiers indices écossais. In: RÉVAUGER, CÉCILE; PORSET, CHARLES (Org.). *Franc-maçonnerie et religions dans l'Europe des Lumières*. Paris: Honoré Champion, 1998. .
- STEVENSON, David. *The Origins of Freemasonry: Scotland's Century*. 2. ed. Cambridge: Cambridge University Press, 1996. Disponível em: <<http://books.google.com.ar/books?id=6WzkgXaSSeIC>>.
- STEVENSON, David; RÉVAUGER, Cécile. Écosse et franc-maçonnerie. In: MORÈRE, PIERRE (Org.). *Écosse et Lumières. Le XVIIIe siècle autrement*. Grenoble: Presses Universitaires de Grenoble - ELLUG, 1997. p. 229-242. Disponível em: <<http://books.google.com.ar/books?id=AOuhyalUcYoC>>.

- STEWART, Trevor. English Speculative Freemasonry: Some Possible Origins, Themes and Developments. *Ars Quatuor Coronatorum: Transactions of the Quatuor Coronati Lodge*, n. 117, p. 116–182, 2004.
- TÖHÖTÖM, Nagy. *Jesuítas y masones, con una carta a su Santidad Paulo VI*. 1. ed. Buenos Aires: Edición del autor, 1963.
- TRAMPUS, Antonio. Droit. In: BEAUREPAIRE, PIERRE-YVES (Org.). *Dictionnaire de la Franc-maçonnerie*. Paris: Armand Colin, 2014. p. 71–73.
- TYSSENS, Jeffrey. Transnational Seculars: Belgium as an International Forum for Freethinkers and Freemasons in the Belle Epoque. *Revue Belge de Philologie et d'Histoire - Belgisch Tijdschrift voor Filologie en Geschiedenis*, v. XC, n. 4, p. 1353–1372, 2012. Disponível em: <https://www.academia.edu/2921937/_Transnational_Seculars_Belgium_as_an_International_Forum_for_Freethinkers_and_Freemasons_in_the_Belle_Epoque_Revue_Belge_de_Philologie_et_dHistoire_-_Belgisch_Tijdschrift_voor_Filologie_en_Geschiedenis_XC_2012_4_pp_1353-1372>. Acesso em: 18 dez. 2014.
- UNITED PRESS. *Anuncio del Vaticano sobre la masonería*. [S.l: s.n.], 11 mar. 1968.
- VAR, Jean-François. Le Manuscrit Dumfries n°4, c. 1710. In: TRISTAN, FRÉDÉRIK (Org.). *La franc-maçonnerie: documents fondateurs*. Paris: Éditions de L'Herne, 1992. p. 137–169.
- VESIN, Pascal. *Être frère, rester père. Prêtre ou franc-maçon: pourquoi choisir?* Paris: Presses de la Renaissance, 2014. Disponível em: <<http://www.plon.fr/ouvrage/etre-frere-rester-pere/9782750907884>>. Acesso em: 16 set. 2013.
- WARD, Eric. The Birth of Freemasonry. *Ars Quatuor Coronatorum: Transactions of the Quatuor Coronati Lodge*, London: Quatuor Coronati Lodge. n. 91, p. 77–100, 1978.
- WEISS, Charles. *Mémoire sur les protestants de France au XVIIe siècle*. [S.l.]: Felix Alcan, 1851. Disponível em: <<https://books.google.fr/books?id=VbcDAAAAMAAJ&hl=es>>. (Séances et travaux de l'Académie des sciences morales et politiques, compte rendu, 10).